

## CONTENIDO

### Dictámenes a discusión

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud federal y locales a promover la atención del cáncer ovárico

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Sener, la SCT y los gobiernos locales a revisar los protocolos de seguridad y las normas oficiales en materia de transporte y distribución de gas y otros combustibles

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a las autoridades ambientales y de seguridad pública de los diferentes órdenes de gobierno a implantar acciones para garantizar mayor protección de los santuarios de la mariposa monarca

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a dar atención prioritaria a las carencias y fallas del Sistema de Transporte Colectivo Metro

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal a efecto de que los agentes de tránsito cuenten con la capacitación necesaria en la aplicación del nuevo reglamento

De la Tercera Comisión, por el que se solicita a los titulares de la Sagarpa y la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios que se reúnan con una comisión de productores de maíz de Jalisco para atender sus peticiones

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Sagarpa a finiquitar y distribuir los recursos destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola de 2015

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Semarnat y la Profepa a realizar acciones para garantizar la integridad física de los mapaches de las escolleras de la playa Miramar

**Pase a la página 2**

## Anexo V

**Miércoles 13 de enero**

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar una estrategia para reforzar el acopio de televisores inutilizados por el apagón analógico

De la Tercera Comisión, por el que se reconoce a la Secretaría de Salud y, particularmente, a la Cofepris por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a escala mundial

### **Dictámenes negativos**

De la Tercera Comisión, por el cual se solicita la comparecencia del presidente de la Conasami a fin de que rinda un informe sobre las razones que justifican el incremento del salario mínimo para 2016

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la SHCP y la SE a implantar medidas y políticas que detengan y reviertan el crecimiento de la deuda pública externa

De la Tercera Comisión, por el que se exhorta al gobierno federal a reactivar el descuento de 50 por ciento en la Autopista del Sol para estimular el turismo y la actividad económica en Morelos y Guerrero



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y LOCALES A PROMOVER LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a las Secretarías de Salud tanto Federal como Locales a promover la atención del cáncer de ovario.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud federal y locales a promover la atención del cáncer de ovario.
- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en



este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que casi 250 mil mujeres en el mundo son diagnosticadas con cáncer de ovario y que 140 mil mueren anualmente. Sólo el 45 por ciento de ellas tienen la probabilidad de sobrevivir 5 años, mientras el 89 por ciento de las mujeres con cáncer de mama tienen la misma probabilidad de supervivencia.
- Refiere que aproximadamente 90 por ciento de los casos de cáncer de ovario son del tipo epitelial, la forma más frecuente de los 3 tipos histológicos; asimismo, cita que el cáncer de ovario, sin ser el más frecuente en la mujer, es el más mortal.
- Manifiesta que en 2015 se presentaron más de 4 mil 500 casos nuevos de cáncer de ovario; 12 diagnósticos y 7 muertes diarias. Considera que lo complicado y tardío del diagnóstico, el escaso progreso de las terapias y cirugías, y la falta de reconocimiento al método de tamizaje, no ha desalentado el progreso en la supervivencia global que en 1975 era del 37 por ciento y para 2011 fue de 45 por ciento en todas las etapas clínicas a nivel mundial.
- Señala que el cáncer de ovario no es reconocido como un problema de salud pública ni está inscrito en el rubro de gastos catastróficos del Seguro Popular.
- Agrega que México es la segunda región con mayor frecuencia para esta enfermedad en el mundo, padecimiento que se ha vuelto invisible. La vulnerabilidad de las enfermas demanda la ejecución de programas y recursos del sector salud para satisfacer la creciente demanda de atención médica. Afirma que esta enfermedad no ha recibido la atención que merece por las autoridades correspondientes, personal de salud y sociedad.
- Enfatiza que ante la problemática, se ha lanzado la campaña #SiTienesOvarios5 con el propósito de crear conciencia sobre el tema. Campaña que busca informar y crear conciencia en mujeres y en hombres sobre la situación real del cáncer de ovario en México, así como impulsar políticas públicas en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de este mal, y promover la asignación de recursos presupuestarios en el sector salud específicos para enfrentar esta enfermedad y lograr que el Seguro Popular brinde la atención médica para toda paciente con cáncer de ovario.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Señala la necesidad de que las autoridades sanitarias federales y las locales fortalezcan y dirijan mayores recursos para el inicio de una campaña nacional de prevención contra el cáncer de ovario y lo reconozcan como un problema de salud pública que afecta a las mujeres que lo padecen y a sus familias y entornos sociales y laborales.
- Precisa la urgencia de que todo tipo de cáncer de ovario epitelial, se incluya en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- Refiere que la protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social, está prevista en el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud.

En virtud de lo anterior la proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en los estados para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan una campaña nacional de prevención de cáncer de ovario.

**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que el cáncer de ovario epitelial sea incluido en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

**Tercero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que se incluyan el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayudan a la detección precoz de este tipo de cáncer.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Coincidimos en el reconocimiento de la abrumante cantidad mundial de mujeres con cáncer de ovario y de las que mueren por dicho padecimiento,



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- además de la enorme diferencia existente entre el 45 por ciento de las mujeres con cáncer de ovario y el 89 por ciento de las mujeres con cáncer de mama, que probablemente puedan sobrevivir 5 años.
- II. De igual forma coincidimos en que es prioritario mantener a las políticas públicas con perspectiva de género dentro de la agenda nacional, en particular, respecto a la promoción y atención que se le dé al cáncer de ovario, dado que ello robustece las políticas públicas en beneficio de la salud de las mujeres mexicanas.
  - III. Reconocemos la importancia de los números relacionados con la cantidad de nuevos casos de cáncer de ovario, así como de los diagnósticos y muertes diarias; no obstante, el difícil y lento diagnóstico, el poco avance de los tratamientos y cirugías, y el escaso conocimiento metódico del tamizaje, continúa el avance de la supervivencia global que en 1975 era del 37 por ciento y para 2011 fue de 45 por ciento en todas las etapas clínicas a nivel mundial.
  - IV. Estimamos necesario reconocer el cáncer de ovario, como problema de salud pública con inscripción entre los gastos catastróficos del Seguro Popular.
  - V. Reconocemos la necesidad de instrumentar los mecanismos necesarios para crear conciencia sobre el grave problema de salud que representa el cáncer en las mujeres, particularmente, el cáncer de ovario.
  - VI. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.
  - VII. Es conveniente señalar que en el caso que nos ocupa y dado que dentro de las propias consideraciones antes descritas se señala por médicos especialistas que este tipo de cáncer no es el más frecuente en la mujer, las y los integrantes de esta Comisión consideramos necesario modificar también los puntos segundo y tercero de la propuesta original, para que las autoridades exhortadas, en el ámbito de su competencia, valoren y en su caso determinen si es necesario incluir al cáncer de ovario en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, así como al ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayudan a la detección temprana de este tipo de cáncer.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Recesso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiéndolo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de sus unidades administrativas competentes en coordinación y colaboración con las dependencias homólogas en las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñe, implemente y promueva una campaña nacional de prevención del cáncer de ovario;

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para en el ámbito de sus atribuciones considere incluir el cáncer de ovario en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, y

**Tercero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones considere incluir el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como exámenes para la detección temprana de este tipo de cáncer.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

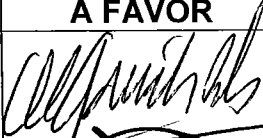
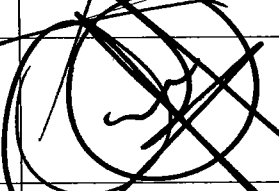
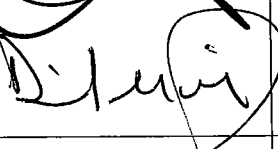
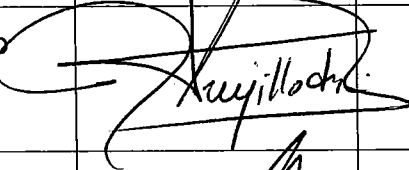
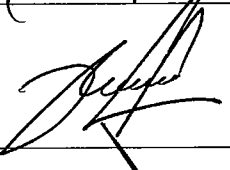
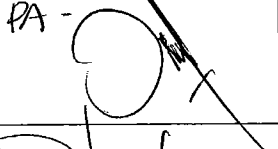


Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>			
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS Y A LA CRE Y SCT PARA QUE CONTINÚEN CON LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN PUNTUAL DE LA NOM EN MATERIA DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GAS EN EL PAÍS.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Energía; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y los gobiernos de las entidades federativas, a revisar los protocolos de seguridad y las normas oficiales en materia de transporte y distribución de gas y combustibles.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el senador Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó en fechas 22 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016 a consideración de esta Comisión



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Permanente las proposiciones con puntos de acuerdo por las cuales se exhorta a la Secretaría de Energía; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y los gobiernos de las entidades federativas, a revisar los protocolos de seguridad y las normas oficiales en materia de transporte y distribución de gas y combustibles.

- II. En sesiones plenarias de 22 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a las Proposiciones, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- El Senador proponente señala la sucesión de accidentes provocados por camiones de remolque, carros tanque o pipas que transportan gas, gasolina, químicos u otros productos de naturaleza inflamable que derivan cada año en cientos de muertos y heridos, debido a la imprudencia e impericia de conductores y/o a la ausencia de una normatividad eficaz sobre los horarios, zonas de tránsito y acceso a zonas urbanas.
- Recuerda casos lamentables como la explosión de una pipa que se encontraba surtiendo gas en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, que cobró la vida de 5 personas y dejó más de 70 heridos y serias afectaciones a la infraestructura del nosocomio.
- Refiere que en julio de 2014, explotó una pipa en la colonia Cerrito Colorado, en Querétaro, y otra volcó en la carretera Celaya-Querétaro, así como la ocurrencia de diversos percances en 2013, en distintas carreteras y zonas urbanas del país.
- Manifiesta que esos acontecidos evidencian la necesidad de actualizar los protocolos de seguridad para el suministro de gas natural y de gas LP, entre otros, para evitar que continúen presentándose este tipo de percances.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- El caso más reciente se presentó el 25 de noviembre en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, en la Colonia Copilco, cuando explotó una pipa que descargaba gas, provocando al menos diez lesionados, en su mayoría estudiantes universitarios.
- Refiere que sólo coyunturalmente se establecen operativos con fines mediáticos y que no sirven para resolver de fondo el problema.
- Expresa la necesidad de revisar las Normas Oficiales en materia de transporte y distribución de combustibles en México, así como de traslado de materiales peligrosos, ya que es evidente que las ahora aplicadas no son suficientes para evitar dichas tragedias.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, para que implemente las medidas necesarias a fin de supervisar y garantizar la aplicación puntual de la Norma Oficial Mexicana en materia de transporte y suministro de gas en el país; en su caso, se solicita hacer una revisión exhaustiva a la normatividad aplicable en materia de protocolos de seguridad, a efecto de evitar accidentes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, en conjunto con las coordinaciones de protección civil respectivas, se lleve a cabo una revisión exhaustiva a las normas que regulan la operación y los protocolos de seguridad con que operan las empresas de distribución de gas en sus respectivos ámbitos.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Energía para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen y en su caso modifiquen la NOM-012-SCT-2-2014, en materia de pesos y medidas de las pipas que transportan combustible y otros materiales peligrosos en el país.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:



### CONSIDERACIONES:

- I. Las y los legisladores integrantes de esta Comisión dictaminadora, coincidimos en el reconocimiento del grave problema que representa el crecimiento continuo del número de accidentes producidos por efecto de la irresponsabilidad con que los particulares prestan los servicios públicos concesionados para el transporte y suministro de gas y otros productos tóxicos, inflamables y/o explosivos, al encargar la prestación de dichos servicios a personal carente de la capacitación necesaria para cumplir sus encargos con la seguridad y calidad que prevén las disposiciones legales y normativas vigentes, en la materia.
- II. Consideramos importante el respeto y la observancia de la NOM-012-SCT-2-2014, por los prestadores de los servicios relacionados con la misma.
- III. Estimamos de gran importancia atender lo previsto en la fracción XVI del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que señala: "Las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer las características y/o especificaciones que deben reunir los vehículos de transporte a fin de garantizar la protección de las vías generales de comunicación y la seguridad de sus usuarios".
- IV. Asimismo, lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que dice: "los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, deberán cumplir con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad y otras especificaciones, así como con los límites de velocidad en los términos que establezcan los reglamentos respectivos".
- V. Nuevamente, como se previó para la aprobación de la NOM-012-SCT-2-2014, "es preciso actualizar las especificaciones sobre restricción de circulación especialmente en aquellos vehículos más largos, a las condiciones de geometría de la infraestructura carretera, sección transversal e infraestructura de puentes, favoreciéndose la seguridad de todos los usuarios de las vías generales de comunicación de jurisdicción federal y anticipando esta medida para evitar el aumento de daños futuros a la infraestructura carretera".
- VI. Se considera que debe modificarse el "primero" y "segundo" punto de acuerdo, toda vez que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

es quien cuenta con las atribuciones legales por tratarse de actos en materia de seguridad vinculados con el transporte y distribución de gas natural, gas Licuado de Petróleo (Gas LP), y gasolinas, así como la supervisión, aplicación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de transporte y suministro de gas en el país, y la revisión a la normatividad aplicable en materia de protocolos de seguridad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, así como, en los artículos 1, fracción 1, 3, fracciones XI, incisos c), d) y e), XIII, XIV, XVI, 5, fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XXX, 6, fracción 1, incisos a) al d), y demás aplicables de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y su Reglamento, 129 y Transitorio Décimo Sexto, fracción 11, de la Ley de Hidrocarburos.

Por otro lado, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la ASEA, la regulación y supervisión de las actividades de transporte y distribución de gas LP y gasolina a través de permisos para realizar dichas actividades corresponde a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracciones III, y IV, 48, fracción II, 81, fracción I, incisos a), y c), de la Ley de Hidrocarburos, 2, fracción II, 41, fracción I, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 5 fracciones I y III, del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.

Cabe agregar que las atribuciones de la Secretaría de Energía para regular permisos de transporte y distribución de Gas Licuado de Petróleo y de Gas Natural, fenecieron el 31 de diciembre de 2015, al haber sido transferidas a la CRE de conformidad con lo dispuesto en el Transitorio Vigésimo Séptimo de la Ley de Hidrocarburos y Transitorio Noveno del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos. Por último, en materia de seguridad, la Secretaría de Energía y la CRE, realizaban verificaciones del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas aplicables, hasta la entrada en funciones de la ASEA, situación que ocurrió el 2 de marzo de 2015.

- VII. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y a la Comisión Reguladora de Energía, para que continúen con la aplicación de las medidas necesarias que garanticen la aplicación puntual de la Norma Oficial Mexicana en materia de transporte y suministro de gas en el país; en su caso, hagan una revisión exhaustiva de la normatividad aplicable en materia de protocolos de seguridad, a efecto de evitar accidentes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de su competencia, revise y en su caso, modifique la NOM-012-SCT-2-2014, en materia de pesos y medidas de las pipas que transportan combustible y otros materiales peligrosos en el país.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			





**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A EXHORTA A LA SEMARNAT, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE MÉXICO Y MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN ACCIONES CONJUNTAS QUE GARANTICEN LA MAYOR PROTECCIÓN POSIBLE DE LOS SANTUARIOS DE LA MARIPOSA MONARCA.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades ambientales y de seguridad pública de los diferentes órdenes de gobierno a implantar acciones que garanticen mayor protección de los santuarios de la mariposa monarca.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a las autoridades ambientales y de seguridad pública de los diferentes órdenes de gobierno a implantar



acciones que garanticen mayor protección de los santuarios de la mariposa monarca.

- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que las áreas naturales de nuestro país tienen una enorme complejidad social, ya que son las unidades básicas de la organización y estructura ecológicas, donde conviven 12 millones de personas con innumerables especies de flora y fauna, los cuales constituyen una gran riqueza por los servicios ambientales que proporcionan.
- Señala que la superficie forestal del país tiene una extensión de 145 millones 247 mil 547 hectáreas; es decir, cerca del 74 por ciento de la superficie del país.
- Refiere la necesidad de frenar la tala clandestina en la zona núcleo de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, lo que ha llevado a los gobiernos de los estados de Michoacán y de México, en coordinación con el Gobierno Federal, a la implementación de una estrategia de seguridad contra la devastación del bosque en el paraje "El Tepozán", del santuario Sierra Chincua, en Agangueo, Michoacán.
- Asimismo, señala que el ecocidio debe ser atendido por las fuerzas de seguridad pública federal y locales, pues urge diseñar una estrategia de seguridad en el hábitat de hibernación de la mariposa monarca.
- Destaca que el problema no es de la competencia exclusiva de la Comisión Nacional Forestal, sino que debe diseñarse una estrategia ampliada que determine a los encargados de la seguridad para la mariposa monarca en este invierno, así como a quienes deban implementar acciones para detener con contundencia los ataques contra ella.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Menciona que en el marco de su visita a México, la Secretaría del Departamento del Interior de Estados Unidos de América, coincidió con el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la necesidad de implementar medidas especiales con Canadá para incrementar la presencia de la mariposa monarca en los bosques mexicanos.
- Menciona que el Secretario de Medio Ambiente, señaló que hasta la llegada del huracán Patricia, se contabilizaron entre 3 y 4 hectáreas de mariposa monarca.
- Destaca que la preocupación por el futuro de la mariposa monarca, en las memorias del tercer Simposio Internacional de Investigación y Conservación de la Mariposa Monarca realizado en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se destaca que el lepidóptero ésta siendo afectado por el cambio de uso de suelo para la introducción de huertas aguacateras en la zona núcleo del área natural protegida, así como por la introducción de otros cultivos que ponen en riesgo a la mariposa monarca.
- Refiere la necesidad de preservar los sitios de hibernación de las especies polinizadoras y conseguir la meta del arribo de 225 millones de mariposas monarca al año.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Único.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales y de seguridad pública de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que en este invierno 2015-2016 se implanten conjuntamente acciones que garanticen mayor protección de los santuarios de la mariposa monarca, ubicados en los bosques de oyamel en Michoacán y estado de México, los cuales forman el refugio invernal de ese lepidóptero.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, reconocemos nuestras áreas naturales como las unidades básicas de la estructura ecológica organizada para la convivencia de



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- millones de seres humanos con una gran cantidad de especies de flora y fauna de gran riqueza por los servicios ambientales que proporcionan.
- II. Consideramos la importancia de la necesidad de impedir la tala clandestina que atenta contra la superficie forestal del país; en particular, la desarrollada en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, la cual ha posibilitado la coordinación del Gobierno Federal con los gobiernos locales, particularmente, de los Estados de Michoacán y de México, implementando una estrategia de seguridad contra los estragos forestales producidos en la región de "El Tepozán", en Agangueo, Michoacán.
  - III. Consideramos que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, tiene competencia para promover e impulsar el desarrollo forestal sustentable mediante acciones de políticas públicas y programas orientados, entre otros, a elevar la protección de las áreas forestales del país; en la práctica, requiere de la implementación de una estrategia compartida con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, cuyas acciones en el presente período de hibernación de la mariposa monarca, impidan con contundencia los estragos de las actividades que atentan contra los espacios de hibernación de la mariposa monarca.
  - IV. De tal manera, estimamos que la protección del hábitat de la mariposa monarca fortalece la implementación de medidas de cooperación con las vecinas naciones del norte, para incrementar la presencia de la mariposa monarca en nuestros bosques.
  - V. Reconocemos que en la preocupación por el futuro de la mariposa monarca, sobresale la afectación del lepidóptero por el cambio de uso del suelo para introducir diversos cultivos en el área natural protegida, poniendo en riesgo su hábitat de hibernación; de ahí nuestra coincidencia en el reconocimiento de la necesidad de preservar dichos lugares de hibernación para alcanzar el objetivo de que arriben a nuestros bosques 225 millones de mariposas monarca al año.
  - VI. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Recesso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, en el presente invierno 2015-2016, en coordinación y colaboración con los Gobiernos de los Estados de México y Michoacán y sus Municipios, implementen acciones conjuntas que garanticen la mayor protección posible de los santuarios de la mariposa monarca, ubicados en los bosques de oyamel en los Estados de México y Michoacán, refugio invernal y de hibernación del lepidóptero.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Réceso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

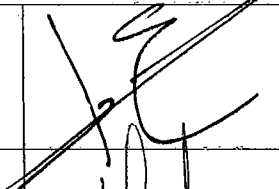
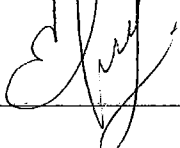
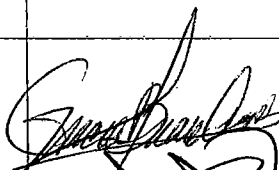
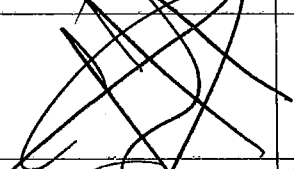
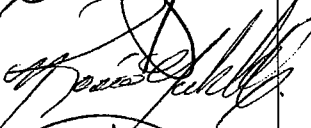


TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA- 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTÁN REALIZANDO PARA DAR ATENCIÓN PRIORITARIA AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y EVITAR PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fué turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al jefe de la Ciudad de México a instruir al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que dé atención prioritaria a las carencias y fallas que ponen en riesgo la integridad y la vida de los usuarios.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al jefe de la Ciudad de México a instruir al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que dé atención prioritaria a las carencias y fallas que ponen en riesgo la integridad y la vida de los usuarios.
- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que desde hace 46 años el Metro de la Ciudad de México se ha convertido en uno de los grandes pilares de la economía local, por ello los beneficios de esta red de transporte no sólo alcanzan a sus usuarios sino también al resto de los habitantes de la Ciudad.
- El Metro concentra el 13.6 por ciento de todos los viajes que se realizan en la Zona Metropolitana del Valle de México, por este motivo, su buen funcionamiento es vital para mantener la normalidad en la capital del país.
- Los subsidios gubernamentales permitieron durante mucho tiempo mantener el costo del viaje en el Metro como uno de los más bajos de todo el mundo, sin embargo, éstos equivalían aproximadamente al 5 por ciento de los recursos de los cuales dispone anualmente el Gobierno del Distrito Federal.
- El Partido Verde apoyó a principios de 2014 la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de aumentar dos pesos el costo del boleto de Metro pues entonces se consideró que el incremento resultaba indispensable si se quería mantener un nivel aceptable de eficiencia y calidad en el servicio.
- Se dijo que con los recursos derivados del ajuste a la tarifa del Metro el sistema contaría con los medios suficientes para dar mantenimiento a las instalaciones e incrementar el número de trenes que se encuentran en operación, lo cual, indudablemente, se traduciría en mayores beneficios para los usuarios del Metro.
- No obstante, casi dos años después los usuarios aseguran no percibir mejoras en la calidad del servicio, las instalaciones presentan cada vez mayor deterioro y los tiempos de traslado siguen siendo iguales o incluso mayores que antes del aumento en la tarifa.
- Mayor preocupación genera el deterioro y la falta de mantenimiento de trenes e instalaciones porque se ponen en riesgo serio la vida y la



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Integridad de los millones de usuarios que utilizan el Metro diariamente para transportarse.

- Tampoco se puede soslayar que el líder del sindicato de trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Fernando Espino, ha venido señalando que, para evitar otro accidente como el de la línea 5, es urgente dar mantenimiento al menos a las Líneas 1 y 2, las más antiguas, cuyas instalaciones están muy deterioradas y tienen trenes con exceso de kilometraje.

En virtud de lo anterior la proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro a dar atención prioritaria a las carencias y fallas que ponen en riesgo la vida y la integridad de los usuarios.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los legisladores de esta Comisión conocemos la relevancia que tiene el sistema de transporte Metro en la forma de vida de la Ciudad de México, por lo que coincidimos con la preocupación manifiesta de la proponente de contar con un sistema de transporte, en condiciones de seguridad para todos sus usuarios.
- II. Compartimos la postura de la legisladora en el sentido de que el aumento en el costo del viaje del metro debe verse reflejado en el mantenimiento y funcionamiento de ese medio de transporte, así como en la percepción ciudadana de mejora.
- III. No soslayamos el hecho de que de acuerdo a lo publicado en medios de comunicación el pasado 10 de enero de 2016 y en el Fideicomiso Maestro del Metro<sup>1</sup> el jefe de Gobierno de la Ciudad de México anuncio estar ejecutando acciones para mejorar el servicio que prestan diversas líneas del Metro en cumplimiento a los 11 compromisos adquiridos para mejorar el servicio, como lo es, reconvertir y reacondicionar 85 por ciento de la flota de trenes,

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.metro.df.gob.mx/imagenes/organismo/boleto/informe11compromisos.pdf> última vez consultado el 10 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- modernización integral de la Línea 1, transformación de diversos carros para su ampliación, entre otras.
- IV. Además, en el referido comunicado se anunció la firma del Convenio de colaboración para el reacondicionamiento de las unidades entre el Sistema de Transporte Colectivo, el Sindicato General del Sistema de Transporte Colectivo y la empresa Alstom.
  - V. Cabe recordar que el Metro de la Ciudad de México contaba con una de las tarifas más bajas a nivel mundial gracias al subsidio ejercido, por lo que desde el aumento del costo del Metro en diciembre de 2013, la Ciudad de México se comprometió a mejorar el servicio a los usuarios, lo que se ha venido dando paulatinamente.
  - VI. Esta comisión de trabajo coincide con la preocupación externada por la proponente en el sentido de que deben instrumentarse a la brevedad las medidas necesarias para asegurar y salvaguardar la integridad física de los usuarios, y que no se vuelvan a repetir incidentes como los del año pasado en la estación Oceanía de la Línea 5, al impactarse dos trenes, o el reciente de la Línea 1 con el derrumbe de una escalinata.
  - VII. Al mismo tiempo esta Comisión considera que en el ejercicio de sus atribuciones la Comisión Permanente del Congreso de la Unión debe ser respetuosa del régimen de facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan le otorgan tanto a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión como al Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente solicita al Gobierno de la Ciudad de México informe sobre las acciones que en ejercicio de sus atribuciones están realizando para dar atención prioritaria al mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro y evitar poner en riesgo la vida e integridad de los usuarios.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

	TERCERA COMISIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro Gonzalez Murillo <b>Integrante</b>			



**DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTA REALIZANDO EN MATERIA DE DE CAPACITACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DIFUSIÓN RELACIONADAS CON EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, las proposiciones con puntos de acuerdo por los cuales se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que los agentes de tránsito cuenten con la capacitación necesaria en la aplicación del nuevo reglamento de tránsito para el Distrito Federal.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron a la consideración de esta Comisión Permanente las proposiciones con punto de acuerdo por las cuales se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que los agentes de tránsito cuenten con la capacitación necesaria en la aplicación del nuevo reglamento de tránsito para el Distrito Federal.



- II. En sesiones plenarias de 22 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a las Proposiciones, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, mismas que fueron recibidas en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015 y 11 de enero de 2016, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes señalan sustancialmente en sus consideraciones:

- Que el pasado 15 de diciembre del presente año entró en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, el cual tiene por objeto regular la circulación de peatones y vehículos en la vía pública y la seguridad vial en la Ciudad de México.
- En dicho ordenamiento legal se da prioridad en la utilización del espacio vial de acuerdo a la siguiente jerarquía:
  - a) Peatones; en especial personas con discapacidad y movilidad limitada
  - b) Ciclistas;
  - c) Usuarios del servicio de transporte público de pasajeros;
  - d) Prestadores del servicio de transporte público de pasajeros;
  - e) Prestadores del servicio de transporte de carga y distribución de mercancías; y
  - f) Usuarios de transporte particular automotor y motociclistas.
- Para hacer valer este nuevo reglamento se establecieron multas más severas y se mantiene el sistema de reducción de puntos a la licencia de



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

manejo. Asimismo, se hace uso de instrumentos tecnológicos como las videocámaras para la imposición de sanciones.

- Algunas de las principales disposiciones contenidas en el nuevo ordenamiento son las siguientes:
  - Los límites de velocidad establecidos son: 80 km/h en carriles centrales de vías de acceso controlado; 50 km/h en vías primarias; y 40 km/h en vías secundarias. El incumplimiento de esta disposición tiene una sanción de 10 a 20 Unidades de Cuenta de la Ciudad de México –UCCM (699.5 a 1 mil 399 pesos)– y tres puntos menos en la licencia de manejo.
  - Insultar tanto a policías como a otros automovilistas tiene una multa de 20 a 30 UCCM (1 mil 399 a 2 mil 98 pesos).
  - Llevar más pasajeros de los establecidos en la tarjeta de circulación implica una infracción que puede de ser de hasta 10 UCCM (699.95 pesos).
  - Es obligatorio que los automovilistas cuenten por lo menos con un seguro de daños a terceros. El incumplimiento de este precepto es sancionado con una multa que va de 20 a 40 UCCM (1 mil 399 a 2 mil 798 pesos).
  - Utilizar claxon para un fin diferente al de evitar un accidente de tránsito, así como provocar ruido excesivo con el motor, implica una multa de hasta 10 UCCM (699.95 pesos).
  - Utilizar teléfono celular o cualquier dispositivo de comunicación mientras el vehículo esté en movimiento, amerita una multa de hasta 35 UCCM (2 mil 44.25 pesos)
  - Se prohíbe la vuelta continua a la derecha e izquierda, excepto cuando exista un señalamiento que lo permita, violar esta disposición se multa con hasta 20 UCCM (1 mil 399 pesos).
  - Los choferes de transporte público tienen prohibido realizar maniobras de ascenso o descenso de pasajeros, en el segundo o tercer carril de circulación, contados de derecha a izquierda, o sobre una vía ciclista exclusiva, el incumplimiento de esta norma es sancionada con una multa que va de 100 a 200 veces la UCCM (6 mil 995 a 13, 990 pesos).
  - Los motociclistas que no utilicen casco podrán ser sancionados con un punto menos en su licencia de conducir y con hasta con 20 UCCM (1 mil 399 pesos), además de la remisión del vehículo al corralón.
- Con estas medidas se busca promover una nueva cultura vial y mejorar la movilidad. Además, también busca disminuir el número de accidentes



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

viales, lo cual constituye una de las principales problemáticas de la Ciudad de México, prueba de ello, es que de acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, en esta entidad se registran más de mil accidentes al día. No obstante, consideramos que existen algunas situaciones que ponen en riesgo la correcta instrumentación de este nuevo reglamento.

- Resulta preocupante la falta de una señalización vial adecuada y el deterioro de la misma, al respecto, es preciso destacar que de acuerdo a especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, en los 20 cruces donde se registran más accidentes viales en la ciudad de México, la señalización está mal empleada.
- Por otra parte, las multas por conductas que violen el nuevo reglamento de tránsito tienen montos máximos y mínimos, y no se cuentan con criterios objetivos para la imposición de las multas, situación que deja en estado de vulnerabilidad a la ciudadanía, en virtud de que queda a la discrecionalidad de los agentes de tránsito la imposición de las sanciones, lo cual puede generar actos de corrupción.
- La implementación de las tecnologías de la información y la comunicación como auxiliar en la vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Tránsito, es una medida que se aplica en la Ciudad de México desde hace algunos años, sin embargo, aún son recurrentes las constantes quejas por las fallas en estos sistemas, por ello consideramos que está pendiente la instrumentación de recursos tecnológicos para que los ciudadanos puedan presentar de forma oportuna sus recursos de inconformidad ante sanciones que consideren injustas.
- Se considera que la correcta instrumentación de este nuevo reglamento debe ir acompañada de una campaña informativa permanente que promueva la adopción de la nueva cultura vial que se buscan alcanzar con esta disposición.

En virtud de lo anterior los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** El Senado de la República exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones que coadyuven a que los Agentes de Tránsito cuenten con la capacitación necesaria para aplicar de forma objetiva y transparente el nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal, a fin de prevenir e inhibir actos de corrupción.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que instrumente las acciones que permitan que la Ciudad



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de México cuente con una señalización vial en buen estado y acorde al nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal.

**Tercero.** El Senado de la República exhorta al Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo una campaña de concientización permanente que promueva la adopción de los valores contenidos en el nuevo Reglamento de Tránsito.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de las proposiciones, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Esta Comisión considera el hecho que de acuerdo a lo publicado en medios de comunicación la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implementó un curso en la materia. A través de un comunicado, la dependencia capitalina informó que en una primera etapa se capacitaron tres mil 200 policías de la Subsecretaría de Tránsito, quienes tendrán un curso dividido en ocho bloques, con una duración de 50 horas.
- II. De conformidad con lo comentado en el referido comunicado, el curso de capacitación tiene el propósito de que los elementos policiales conozcan la nueva norma, se familiaricen con ella y aprendan a aplicarla con eficacia y transparencia, ya que es en beneficio de la formación vial del ciudadano y de la movilidad en la Ciudad de México.
- III. En la segunda etapa se prevé la capacitación de todos los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- IV. Esta comisión de trabajo coincide con la preocupación externada por los proponentes en el sentido de que la correcta instrumentación de la nueva reglamentación en materia de tránsito debe ir acompañada de una campaña informativa que promueva su cumplimiento, pero a la vez considera que en el ejercicio de sus atribuciones la Comisión Permanente del Congreso de la Unión debe ser respetuosa del régimen de facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan le otorgan tanto a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión como al Gobierno de la Ciudad de México.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Recesso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente solicita al Gobierno de la Ciudad de México informe sobre:

- a) Las acciones que en ejercicio de sus atribuciones están realizando para que las autoridades facultadas en la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal cuenten con la capacitación necesaria para ejercer sus facultades de forma objetiva y transparente, a fin de prevenir e inhibir actos de corrupción.
- b) Las acciones que se estén realizando a efecto de que la Ciudad de México cuente con una señalización vial en buen estado y acorde al nuevo Reglamento de Tránsito.
- c) Las acciones en materia de comunicación social que concienticen y promuevan entre los habitantes de la Ciudad de México a la adopción de los valores contenidos en el nuevo Reglamento de Tránsito.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.




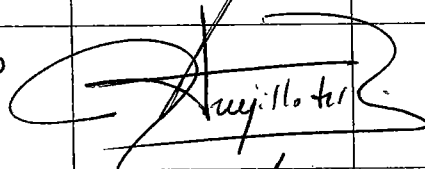
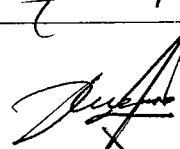
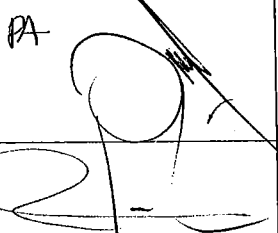

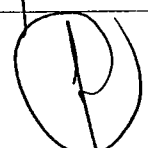




TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>			
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yerico Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SAGARPA PARA MANTENER EL ACERCAMIENTO DIRECTO DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ DEL ESTADO DE JALISCO CON FUNCIONARIOS DE ESA SECRETARÍA A FIN DE CONTINUAR LA REVISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y NECESIDADES DEL CAMPO Y, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, BUSCAR SOLUCIONES EN CONJUNTO.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios que se reúnan con una comisión de productores de maíz de Jalisco para atender sus peticiones.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a los titulares de la SAGARPA y la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios que se reúnan con una comisión de productores de maíz de Jalisco para atender sus peticiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- La producción de maíz en Jalisco enfrenta actualmente diversas condiciones adversas, fundamentalmente de temporal, lo que la hace profundamente vulnerable frente a contingencias climáticas. Que complican cada vez más la comercialización del producto en el mercado.
- Otra, es la competencia desleal que actualmente padecen los productores por el tema de la importación de maíz de Sudáfrica, que muchas de las veces los obliga a abaratar aún más su producto; además el asunto del maíz transgénico, que pone en riesgo la salud y la seguridad alimentaria de quienes lo consumen.
- Los precios del maíz se rigen por la Bolsa de Valores de Chicago; una de las consecuencias de tal circunstancia es su establecimiento por debajo del costo, lo que mina la capacidad productiva de un amplio grupo de productores y genera la conversión de las materias primas en objetos de especulación. Dicha problemática se desglosa en lo siguiente:
  - En los últimos años el precio del maíz a nivel internacional ha presentado una drástica disminución. El precio por tonelada de estar por arriba de los 4000 pesos en mayo del 2012 se fue a cerca de 3 mil 400 para mayo de 2014. Situación que ha demandado desde entonces una urgente intervención gubernamental para apoyar a este sector productivo.
  - Si bien en el último año el precio fijado en la Bolsa de Chicago para el maíz ha presentado cierta estabilidad, ya que de noviembre de 2014 a julio 2015 fue de 178.67 a 179.60 dólares por tonelada, los productores se han visto profundamente afectados por la variación del precio del dólar en el último año, el cual ha ido de 14.76 pesos



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

por dólar en diciembre del 2014, a 17.86 pesos por dólar al 14 de diciembre de 2015. Esta circunstancia deja los precios-contrato muy por debajo del valor real del grano.

- Esta situación se presenta dada la incongruencia que existe en que el gobierno federal determina el ingreso objetivo al productor en moneda nacional cuando la referencia comercial del grano, así como los insumos que se utilizan para su producción son en dólares (de acuerdo a la Bolsa de Chicago).
- En ese sentido, el día de hoy, lejos queda el precio de 3 mil 300 pesos que el 26 de noviembre de 2014 el gobierno federal a través de la agencia de servicios a la comercialización y desarrollo de mercados agropecuarios (ASERCA), determinó como ingreso mínimo al productor en su zona de producción, ya que en ese momento el precio del dólar era de 12.75 pesos.
- Con un tipo de cambio de 17 pesos con 86 centavos, el ingreso mínimo al productor corresponde a 4 mil 622 pesos por tonelada. En caso de que no se actualice el ingreso objetivo por tonelada de maíz, el productor tendría una pérdida de 1 mil 322 pesos, de ahí la importancia de la actualización del precio del maíz al nuevo tipo de cambio peso-dólar.
- A ello se suma que los apoyos (compensación de bases, Ipec, estímulo a la conversión de más blanco a amarillo, entre otros, del ciclo anterior, primavera verano 2014) no han sido entregados en su totalidad a los productores de Jalisco, lo que ha incrementado su endeudamiento y ha generado el pago de costos financieros.
- Igualmente cuando los productores acuden a celebrar la garantía de su cosecha a través de agricultura por contrato en las oficinas de Aserca, se les informa que se acabó el presupuesto para cubrir las coberturas de precios. Esta situación es irregular ya que en las reglas de operación y los lineamientos publicados en torno al tema, quedo establecido que se podría celebrar por contrato de hasta el 4 de septiembre de 2015. Fecha que no fue respetada aun considerando que la misma dependencia validó previamente el volumen de toneladas de los productores que esperan beneficiarse de este programa. 300 mil toneladas de maíz y sus productores se ven ahora afectados por la falta de presupuesto anunciada.
- La consecuencias de no actuar antes de llevar a cabo esta actualización sería una cadena de hechos desastrosa: por las pérdidas, los productores se descapitalizarían y no podrían sembrar sus parcelas al caer en cartera vencida, tras lo que pasarán al buró de crédito y en el peor de los casos, deberán emigrar del campo en búsqueda de mejores oportunidades, dejando su lugar de origen.
- El otro escenario real, es el de los agricultores que no participaron en el programa de agricultura por contrato, los que al no poder comercializar su



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

producto a un precio mayor de \$3,000.00 y que no fueron considerados en las compensaciones, presentan consecuencias mayormente graves y complicadas para las miles de familias que subsisten de esta actividad comercial. Estos también deben ser tomados en cuenta en la solución de la problemática.

- Ante lo anterior se considera necesario solicitar a las instancias federales, entre estas la SAGARPA, para que realice acciones y diligencias que sean necesarias para contribuir con los apoyos económicos que requieren los productores de maíz de Jalisco, entre estos la actualización de la cobertura por tonelada de maíz, más la compensación de base con el actual tipo de cambio peso-dólar, a fin de que nuestros productores cuenten con un ingreso mínimo por tonelada de maíz de \$4,622 pesos.
- Por otra parte ante la disminución que ha tenido el precio del maíz en la Bolsa de Chicago, el hecho de que se cotice a nivel internacional un grano básico para la alimentación de los mexicanos como un producto destinado para el forraje, y no como producto valor alimenticio, hacen necesario solicitar al Senado de la República, en relación a su facultad exclusiva otorgada por el artículo 76 fracción I, de nuestra Ley Suprema, para que se revise este aspecto en la normatividad establecida en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para que se asignen precios diferenciados al grano de maíz, al grano de maíz forrajero y así se pague un precio real y justo a lo producido en México y hacer frente al abaratamiento que está teniendo el precio del maíz a nivel internacional.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** Solicítese de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Eduardo Calzada Roviroso, realizar las diligencias que sean necesarias para contribuir con los apoyos económicos que requieren los productores de maíz de Jalisco a efecto de:

- a) Actualizar el precio de cobertura por tonelada de maíz, más la compensación de bases, con el actual tipo de cambio peso – dólar de 17 pesos con 86 centavos, a fin de que nuestros productores, independientemente si cuentan con contratos de cobertura, cuenten con un ingreso mínimo por tonelada de maíz de 4 mil 622 pesos. Permitir que los productores que cuentan con la previa validación de sus toneladas por la ASERCA puedan acceder al programa de agricultura por contrato.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

b) Se le solicite emitir dictámenes técnicos en donde se verifiquen las afectaciones a los rendimientos de maíz con el fin de anexarlos a los contratos establecidos.

c) Otorgar al productor un precio lleno a la tonelada de maíz facturado, que incluya el precio establecido en el contrato más los apoyos correspondientes.

d) Fijar el ingreso objetivo en dólares dado que la agricultura por contrato es establecida en dólares.

**Segundo.** Se solicita de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Eduardo Calzada Roviroso y a Alejandro Vázquez Salido, director en jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, reciba de manera inmediata, en reunión de trabajo a una comisión de productores de maíz del estado de Jalisco con la finalidad de escuchar y dar atención a sus peticiones.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los legisladores de esta Comisión de Trabajo comparten el interés del proponente de apoyar a los productores de maíz, particularmente a los del Estado de Jalisco, sin embargo consideramos que no es un problema específico de esa entidad federativa, pues diversas asociaciones de productores y campesinos de las distintas entidades federativas han expresado la necesidad del apoyo del Gobierno Federal para lograr la sustentabilidad de la producción.
- II. Como bien expone el proponente uno de los grandes problemas nacionales es la pérdida del valor del peso ante el dólar, ya que como bien se establece la referencia comercial del grano se encuentra en dólares, pero además la mayoría de los insumos, consumibles como los abonos, fertilizantes, plaguicidas, maquinaria y refacciones se pagan en dólares o su equivalente a pesos, esto genera un desequilibrio en las finanzas de los productores.
- III. Por otra parte es importante establecer mecanismos de verificación para tener la seguridad que los apoyos gubernamentales etiquetados en los



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

programas para el campo sean entregados a los beneficiarios. SAGARPA ha implementado las reglas de operación para tener acceso a estos programas, sin embargo es necesario instrumentar acciones para verificar la efectividad los programas.

- IV. Esta comisión considera que las proposiciones tienen que ser de carácter general, por lo que consideramos que lo solicitado en el punto uno solo expone unas de las tantas problemáticas que existen en el campo.
- V. Es necesario que exista un acercamiento directo entre las asociaciones de productores y campesinos con SAGARPA para exponer las problemáticas y necesidades que tiene el campo mexicano, y tener soluciones y apoyos palpables de los programas gubernamentales.

Con apoyo en las consideraciones anteriores, no obstante la viabilidad de la proposición, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, estimamos pertinente modificar el texto del punto de acuerdo planteado por el proponente, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para mantener el acercamiento directo de los productores de maíz del Estado de Jalisco con funcionarios de esa Secretaría a fin de continuar la revisión de la problemática y necesidades del campo y, en ejercicio de sus atribuciones, buscar soluciones en conjunto.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>			
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SAGARPA A ENTREGAR LOS RECURSOS PENDIENTES DEL PROGAN, EJERCICIO 2015, A LOS BENEFICIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE TODO EL PAÍS, EN LOS TÉRMINOS ANUNCIADOS POR EL TITULAR DE ESA DEPENDENCIA.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a finiquitar y distribuir los recursos destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola de 2015.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 7 de enero de 2016, el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a finiquitar y distribuir los recursos destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola de 2015.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- II. En sesión plenaria del día 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 11 de enero de 2016, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que el Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (nuevo Progan) o también conocido como Progan productivo, se aplicó en el 2008 de acuerdo a la convocatoria publicada el 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. El Progan, es la continuación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera de la SAGARPA, y es de los programas más relevantes para el apoyo a los productores ganaderos y apícolas del Estado de Yucatán y del país en general.
- Este programa busca estimular la ganadería bovina productora de carne, incentivar la producción de leche de bovino en sistemas familiares, y atender la producción ovina, caprina y apícola.
- Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se autorizó al Programa de Fomento Ganadero un presupuesto de 7 mil 275 millones de pesos.
- Que existen diversos beneficiarios que hasta el día de hoy no han recibido los recursos etiquetados en el 2015, para dicho fin.
- En varios Estados de la República, existe indignación y quejas entre los productores ganaderos que en su opinión es imposible incrementar su productividad por dicha causa.
- Que diversos productores que participaron en él han expresado su angustia y desesperanza ya que no han recibido los apoyos del 2015.
- Que es importante sumar esfuerzos para que los programas como el Progan sean bien aplicados, con responsabilidad y con oportunidad.
- Que todos estos apoyos deben llegar de manera oportuna para que los productores no resulten afectados en su trabajo cotidiano y la población de Yucatán tampoco resulte afectada, ya que estas actividades ganaderas son una importante fuente de ingresos para el Estado y para el país.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Es importante que la SAGARPA informe las razones por las que no se han entregado todos los recursos que se tenían previstos para el Progan, justificar de manera lógica y real el uso de los mismos, cuestión que es de relevancia y que concuerda con el principio de transparencia en toda la administración sea federal, local o municipal.
- Que es importante tomar en cuenta el contexto planteado para que se tomen las medidas necesarias que permitan aplicar oportunamente los recursos del programa durante el 2016.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a entregar de manera inmediata los recursos pendientes del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola, ejercicio 2015, para que los beneficiarios del estado de Yucatán y de todo el país que cumplieron con los requisitos exigidos en las reglas de operación, puedan lograr los objetivos planteados en su área de producción.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que los recursos etiquetados para el ejercicio 2016, destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola sean distribuidos de manera oportuna, con el propósito de que los beneficiarios del Estado de Yucatán y de todo el país contemplados en el Progan puedan lograr los objetivos de incremento productivo.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Sagarpa, a presentar un informe pormenorizado a esta soberanía, respecto de los beneficiarios que ya recibieron y los que están pendientes por recibir los recursos totales del Progan 2015. Asimismo, para que informe a esta soberanía la razón por la que no se han entregado todos los recursos económicos destinados a los beneficiarios del Progan.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:



### CONSIDERACIONES:

- I. Las y los legisladores de esta Comisión de Trabajo compartimos el interés del proponente de apoyar y estimular la ganadería bovina productora de carne, incentivar la producción de leche de bovino en sistemas familiares, y atender la producción ovina, caprina y apícola, por la importancia que tiene en nuestro país.
- II. Reconocemos el trabajo que la SAGARPA ha realizado en apoyo a este sector, a través del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola, el cual ha beneficiado a alrededor del 95 por ciento de los productores de bovino, ovino, caprino y apícola.
- III. Coincidimos en que para alcanzar los objetivos para los cuales fue creado el referido programa, es necesario cumplir en tiempo y forma con todos sus términos, enfatizando el relativo a la entrega de recursos. Pero también el referente a la supervisión del uso de los recursos otorgados. Es decir, coincidimos en la postura del Legislador proponente de que todos estos apoyos deben llegar de manera oportuna para que los productores no resulten afectados en su trabajo cotidiano.
- IV. Por cuanto al resolutivo "primero" del proponente, se considera que el exhorto propuesto debe ser modificado en virtud de que con fechas 17 y 20 de diciembre de 2015, el marco de la Reunión Nacional de Delegados de la SAGARPA 2015<sup>1</sup>, así como de la clausura de los trabajos de la XXXII Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario (CNA)<sup>2</sup>, el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), José Calzada Rovirosa, informó que por instrucciones del Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, el Gobierno de la República cumplirá los compromisos establecidos con los productores del campo y saldará los adeudos que se tienen en apoyos a la comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), y de los programas PROAGRO Productivo y PROGAN.
- V. De igual manera señaló que el total a pagar en los próximos días asciende a alrededor de nueve mil millones de pesos: siete mil 200 millones por ASERCA (250 mil productores), mil millones por PROGAN (cerca de 128 mil ganaderos, es decir el 25 por ciento del total de su padrón) y 800 millones por PROAGRO (250 mil agricultores), mencionando que en un trabajo de coordinación interinstitucional se generaron economías y

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/liquidara-sagarpa-adeudos-pendientes-a-productores> consultado el 11 de enero de 2016.

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/cumplira-sagarpa-compromisos-establecidos-con-productores> consultado el 11 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

alternativas de pago para que concluir con los mencionados pagos en el mes de enero de 2016.

- VI. Que la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70, fracción XV, establece la obligación de mantener permanentemente actualizada "La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:
- a) Área;
  - b) Denominación del programa;
  - c) Periodo de vigencia;
  - d) Diseño, objetivos y alcances;
  - e) Metas físicas;
  - f) Población beneficiada estimada;
  - g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
  - h) Requisitos y procedimientos de acceso;
  - i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Mecanismos de exigibilidad;
  - k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
  - l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
  - m) Formas de participación social;
  - n) Articulación con otros programas sociales;
  - o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;
  - p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y
  - q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;"
- VII. No obstante lo anterior, es importante establecer que no existen datos públicos sobre el otorgamiento de los recursos del Progan durante el ejercicio del año 2015, por lo que consideramos que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas es necesario instrumentar acciones para transparentar dicha información, así como los indicadores de medición



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

que permitan difundir la efectividad del Progan, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- VIII. Asimismo esta comisión considera que las proposiciones tienen que ser de carácter general, máxime que la problemática planteada no se encuentra focalizada en una zona o región específica del país.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a entregar los recursos pendientes del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), ejercicio 2015, a los beneficiarios del Estado de Yucatán y de todo el país, en los términos anunciados por el titular de esa dependencia, José Calzada Rovirosa, en el marco de la Reunión Nacional de Delegados de la SAGARPA 2015, así como de la clausura de los trabajos de la XXXII Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la SAGARPA a presentar un informe a esta Soberanía, indicando los beneficiarios que ya recibieron y los que están pendientes por recibir los recursos totales del PROGAN 2015, así como a hacer pública la información respecto del mismo programa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la SAGARPA, para que los recursos etiquetados para el ejercicio 2016, destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola sean distribuidos de manera oportuna.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>			
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yerico Abramo Masso <b>Integrante</b>			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puento Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			





**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SEMARNAT Y DE LA PROFEPA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MAPACHES QUE HABITAN EN LAS ESCOLLERAS DE LA PLAYA MIRAMAR**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realicen las acciones necesarias para garantizar la integridad física de los mapaches que habitan en las escolleras de la playa Miramar.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el Dip. César Flores Sosa integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Procuraduría



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realicen las acciones necesarias para garantizar la integridad física de los mapaches que habitan en las escolleras de la playa Miramar.

- II. En sesión plenaria del día 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondiente, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que la Declaración Universal sobre los Derechos de los Animales considera en su primer párrafo que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales; esta declaración fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas y por la UNESCO y ha sido un punto de partida para reconocer un mínimo de derechos para los animales.
- Nuestro país ha manifestado en reiteradas ocasiones su compromiso internacional con la diversidad biológica y con el respeto a la flora y fauna, como queda establecido en el preámbulo del convenio sobre la Biodiversidad biológica ratificada el 11 de marzo de 1993 donde se afirma que la conservación de la diversidad biológica es interés común de toda la humanidad, de igual manera con la inclusión de la SEMARNAT como miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza se afianza el compromiso del gobierno mexicano con nuestro medio ambiente.
- A nivel nacional, la Ley General de Vida Silvestre establece que es deber de todos los habitantes del país conservar la vida silvestre, quedando prohibido cualquier acto que implique su destrucción, daño o perturbación, en perjuicio de los intereses de la nación, correspondiendo a la Federación la intención y promoción de los asuntos relativos al trato digno y respetuoso de la fauna silvestre.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Sin embargo, nuestro país en sus tres órdenes de gobierno ha faltado a sus compromisos y obligaciones establecidas por diversos ordenamientos, tanto nacionales como internacionales, en materia de protección al ambiente y de respeto a la vida e integridad de la fauna silvestre, un claro ejemplo de esto es lo que desde hace tres años ha estado ocurriendo con la especie *Procyon lotor*, mejor conocida como mapache racuna, que como consecuencia de la destrucción sistemática de su hábitat se ha adecuado y establecido en las escolleras de la playa de Miramar en Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El artículo 4º de la Declaración de los Derechos de los Animales señala que todo animal que perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural y reproducirse; por su parte, la ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 83 señala que el aprovechamiento de los recursos naturales en áreas que sean el hábitat de especies de flora y fauna silvestres deberá hacerse sin alterar las condiciones necesarias para la subsistencia, desarrollo y evolución de dichas especies; de igual manera, la Ley General de Vida Silvestre en su artículo 63 establece que la conservación del Hábitat de la vida silvestre es de interés público; en este sentido vemos una primera violación de los tres órdenes de gobierno a estas disposiciones, ya que con el crecimiento de la ciudad y el afán de ir construyendo la zona hotelera que frente a la playa de Miramar y ante un nuevo proyecto de acuario en esta zona, sistemáticamente se ha ido destruyendo el bosque que llega hasta el margen de Río Panuco y que además de ser una barrera natural contra los ciclones, era el hábitat de los mapaches que ahora se ha desplazado hacia las escolleras.
- Una vez desplazada la especie y adaptada a la zona de escolleras, en el año 2013, de acuerdo a datos del Patronato de Protección y Preservación del Mapache Miramar, A.C., se contabilizó una población de 250 ejemplares en esta zona.
- Para el año 2014, los ejemplares sobrevivientes a esta primera "reubicación" se adaptaron en manadas y se contabilizó una población de 140 ejemplares, procediendo ese mismo año a una segunda "reubicación" por parte de autoridades municipales y una supuesta protectora de animales denominada Proani, utilizando métodos que violentan claramente la Ley General de Vida Silvestre en su artículo 29 que establece que los Municipios, la Entidades Federativas y la Federación, adoptaran las medidas de trato digno y respetuoso para evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor que se pudiera ocasionar a los ejemplares de fauna silvestre; en esta segunda "reubicación" solo sobrevivieron 46



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

ejemplares, la especie no se trasladó correctamente, ni se dio un trato digno para los mapaches, fueron golpeados, desaparecidos y macheteados por personas no identificadas que iban de noche a las escolleras a "reubicar" a la especie, por lo cual se presentaron diversas denuncias ante PROFEPA, SEMARNAT y PGR sin que a la fecha se tenga una resolución favorable ya que las autoridades ambientales no encontraron en sus inspecciones las evidencias suficientes para acreditar estos hechos.

- Para este año, la población de mapaches en escollera esta contabilizada en 180 ejemplares, pero el ayuntamiento para las fechas de semana santa pretendió realizar una tercera "reubicación" pero el Patronato de Protección y Preservación del Mapache Miramar, A.C. realizó las gestiones necesarias ante las autoridades ambientales para que se aprobara la colocación en la zona federal de escolleras de los letreros que avisaban a los visitantes de la protección que la ley le da a las especies silvestres.
- Sin embargo durante los últimos meses del año, el ayuntamiento de Cd. Madero junto con PROANI y PROANIMAL han anunciado que los ejemplares de mapaches que aun se encuentran en escolleras serán reubicados a una Unidad de Manejo Ambiental (UMA), señalando la SEMARNAT su desconocimiento ante estos hechos y la inexistencia de una UMA para mapaches, ya que la que existe en la zona es para cocodrilos, persistiendo en la zona las declaraciones de autoridades municipales y particulares sobre la decisión de mover a la especie de una zona que ha tomado como su hábitat ante la destrucción del anterior y existiendo una evidente omisión de las autoridades ambientales en sus tres órdenes de gobierno y de acuerdo a sus competencias para proteger la integridad física de los mapaches, ante lo cual el patronato de protección y preservación del mapache Miramar, A.C. ha presentado una demanda de amparo para proteger a la especie de este traslado obteniendo hasta el día de hoy la suspensión provisional para tal efecto de que no se ejecute traslado de más de ciento veinte mapaches de la zona de escolleras de la playa Miramar a la Unidad de Manejo Ambiental Altamira.
- Han tenido que ser los particulares a través de rondines diarios por la zona quienes han tomado en sus manos la protección de una especie silvestre que cuenta con la protección de la ley y quienes en reiteradas ocasiones han presentado ante las autoridades competentes programas de manejo y protección para la especie, las cuales incluye su esterilización, con la finalidad de mantenerlos en su nuevo hábitat y evitar el crecimiento desproporcionado de la población.

En virtud de lo anterior los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Primero.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que de acuerdo a sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para garantizar la integridad física de los mapaches que habitan en las escolleras de la playa Miramar y en su caso realicen las diligencias correspondientes para fincar responsabilidades a los probables responsables del daño a la especie.

**Segundo.-** Se informe a la opinión pública en un plazo no mayor a 30 días naturales las acciones tomadas respecto a este asunto.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los integrantes de la Tercera Comisión coincidimos en la importancia que debe tener la preservación del medio ambiente, incluyendo por supuesto la de todas las especies salvajes.
- II. Reconocemos que todos los animales tienen los derechos que les conceden las legislaciones, los cuales como mínimo deben contemplar el derecho a no padecer ningún tipo de sufrimiento o maltrato.
- III. Resaltamos el compromiso que nuestro país ha adoptado para proteger la diversidad biológica a través del convenio ratificado el 11 de marzo de 1993.
- IV. Cabe señalar que de conformidad con la Ley General de Vida Silvestre en su capítulo VI, artículo 29, los Municipios, las Entidades Federativas y la Federación, adoptaran las medidas de trato digno y respetuoso para evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor que se pudiera ocasionar a los ejemplares de fauna silvestre.
- V. Por su parte, la Ley General de Vida Silvestre establece que es deber de todos los habitantes del territorio nacional ayudar a conservar la vida silvestre, quedando prohibido cualquier acto que implique su destrucción, daño o perturbación en perjuicio de los intereses de la Nación correspondiendo a la Federación la atención y promoción de los asuntos relativos al trato digno y respetuoso de la fauna silvestre.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- VI. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Por lo antes expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que de acuerdo a sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para garantizar un trato digno y respetuoso a los mapaches que habitan en las escolleras de la playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES COORDINEN SUS ACCIONES CON LAS DEPENDENCIAS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y ESTAS A SU VEZ CON LOS AYUNTAMIENTOS, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA QUE REFUERCE EL ACOPIO DE TELEVISORES INUTILIZADOS POR EL APAGÓN ANALÓGICO.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, para que en coordinación con las autoridades de los ayuntamientos y las delegaciones políticas, implementen una estrategia que refuerce el acopio de televisores inutilizados por el apagón analógico, a fin de prevenir el daño potencial al ambiente y a la salud de las personas.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el Diputado Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno



Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, registró la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, para que en coordinación con las autoridades de los ayuntamientos y las delegaciones políticas, implementen una estrategia que refuerce el acopio de televisores inutilizados por el apagón analógico, a fin de prevenir el daño potencial al ambiente y a la salud de las personas.

- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente substancialmente señala en sus consideraciones que:

- La evolución tecnológica ha permitido el avance y desarrollo de la televisión, proporcionando la posibilidad de transmitir información, entretenimiento, educación y cultura a una gran parte de la población.
- Refiere que la evolución técnica de este medio ha buscado optimizar la transmisión de este servicio utilizando la tecnología digital, para aprovechar al máximo los beneficios que ofrece.
- Asimismo, menciona que el plan de trabajo instrumentado por el gobierno federal para la transición a la Televisión Digital Terrestre, señala que este medio favorece el acceso democrático a la información y al conocimiento.
- Asume que la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones prevé concluir la transmisión de las señales analógicas de televisión el 31 de diciembre de 2015; siendo competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones acordar la terminación de transmisiones analógicas, una vez recibida la notificación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sobre el nivel de penetración alcanzado en cada región, a



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- través de receptores y decodificadores aptos para recibir transmisiones digitales, en 90 por ciento o más de los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Señala que la meta de entregar 10 millones de televisores de 24 pulgadas, a los hogares inscritos en el padrón nacional de beneficiarios de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.
  - Refiere que en el año 2013, de los 31 millones de hogares, con alrededor de 60 millones de televisores, 25.8 por ciento contaban con aparato digital, mientras que 69 por ciento tenía solamente televisores analógicos y 5.2 por ciento de los hogares reportó no tener televisor.
  - Afirma que la cantidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos aumenta de manera acelerada, provocando un serio problema para la recolección y manejo de estos desechos, pues afecta la salud humana y la ecología.
  - Informa que los residuos eléctricos y electrónicos constituyen uno de los flujos de residuos que más crecen en todo el mundo, al calcularse que en 2014 se generaron más de 42 millones de toneladas métricas, en los cuales, México ha participado con 1.0 toneladas métricas.
  - Señala que México no puede sustraerse del desafío que representa el manejo adecuado de dichos residuos, ya que pueden resultar particularmente nocivos para la salud humana y el medio ambiente; sobre todo, si asumimos los compromisos adquiridos mediante la suscripción de diversos instrumentos internacionales en la materia.
  - Señala que para la atención de esta problemática, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno es compatible y factible atendiendo las disposiciones relativas previstas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
  - Refiere que con la transición, alrededor de 40 millones de televisores analógicos dejarán de utilizarse, convirtiéndose en residuos cuyos componentes contaminan el medio ambiente y afectan la salud de las personas, si no son manejados, acopiados y confinados adecuadamente.
  - Asume que los 557 centros de acopio implementados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, son insuficientes para atender una situación que impacta a todo el país.
  - Además, estima que la estrategia implementada es limitada e ineficaz, al alcanzar la recolección de sólo 5 mil televisores analógicos, al pasado 17 de diciembre, en la última fase de entrega de los 10 millones de televisores digitales.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Reconoce la urgencia de asegurar el manejo y destino final ambientalmente correctos de los televisores analógicos desechados, mediante estrategias y acciones coordinadas entre las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales, incentivando y apoyando a la población en la entrega de sus televisores analógicos, con la participación de los servicios urbanos de limpia, a efecto de que tales aparatos se recolecten, almacenen, desensamblen, se transporten y reciclen adecuadamente.

Con base en las consideraciones manifiestas, el proponente plantea el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único:** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que de manera coordinada con los titulares de los ayuntamientos en cada entidad federativa y las demarcaciones del Distrito Federal, implementen una estrategia que refuerce el acopio de aparatos televisivos que por la entrada en vigor del apagón tecnológico no son susceptibles de reutilizar y con ello, se prevenga del potencial daño ambiental y a la salud de las personas que dichos aparatos llegasen a provocar ante una deficiente disposición final.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, consideramos viable la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa.
- II. Coincidimos con el diputado proponente en cuanto a que la evolución de la tecnología ha permitido el avance y desarrollo de la televisión, en beneficio de la población.
- III. Consideramos que con ello, se optimiza la transmisión televisiva, aprovechando los beneficios de la tecnología digital.
- IV. Estimamos que con la transición a la televisión digital terrestre, se impulsa el acceso de la población a la información y el conocimiento.





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- V. Reconocemos que con la reciente reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, el llamado apagón analógico concluyó el 31 de diciembre de 2015, en beneficio, particularmente, de la población en hogares inscritos en el Padrón de la Secretaría de Desarrollo Social, beneficiarios de la entrega de 10 millones de televisores aptos para la recepción de la señal digital.
- VI. Reconocemos el problema que representa la recolección y manejo adecuados de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos cuya cantidad aumenta en la medida que se avanza en la cobertura y uso del servicio de televisión digital, y que ante los inadecuados procedimientos de recolección y manejo de tales residuos se atentaría contra la salud de las personas y el cuidado del ambiente.
- VII. Consideramos que de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, instrumento legal que en su artículo 2, fracción V refiere que *“la responsabilidad compartida de los productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, empresas de servicios de manejo de residuos y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno es fundamental para lograr que el manejo integral de los residuos sea ambientalmente eficiente”*, y toda vez que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 fracción VIII, del mismo ordenamiento legal, se cataloga como *“residuos de manejo especial”* a los residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que al transcurrir su vida útil, por sus características, los residuos de televisores requieren de un manejo específico.
- VIII. Concatenado con las disposiciones anteriores, encontramos diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a través de los cuales se distribuyen las competencias entre los distintos órdenes de gobierno en relación con la clasificación de los residuos; y establece que las autoridades y los particulares deberán asumir la responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico.
- IX. En ese orden de ideas resulta claro que es una responsabilidad compartida entre diversos actores de nuestro país, el establecer los mecanismos que preserven el equilibrio ambiental y la salud de nuestros connacionales.
- X. No obstante, reconocemos que el manejo adecuado de dichos residuos es un reto que no se puede, ni se debe soslayar, ya que debemos evitar la contaminación en favor de la calidad de vida de la población y del medio ambiente y los recursos naturales; así como cumplir los compromisos asumidos por México en el concierto de las naciones.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Consideramos imprescindible la cooperación y coordinación de los tres órdenes de gobierno, conforme lo dispuesto en la legislación vigente en la materia, en virtud de que con la transición, debemos hacer un adecuado acopio, manejo y confinación de los millones de televisores analógicos que dejarán de utilizarse.

- XI. Reconocemos que la estrategia original planteada y los centros de acopio de televisores en desuso, no son suficientes para la atención del problema, debemos implementar nuevas estrategias para la coordinación y colaboración entre los órdenes de gobierno sean la base de la solución; desde luego y con la participación social que el caso amerita.
- XII. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.
- XIII. Por ello no obstante la viabilidad de la proposición, estimamos pertinente modificar el texto del punto de acuerdo planteado por el proponente.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de sus unidades administrativas competentes coordinen sus acciones con las dependencias homólogas en las entidades federativas, y estas a su vez con los Ayuntamientos, a efecto de que se implemente una estrategia que refuerce el acopio de televisores inutilizados por el apagón analógico, a fin de prevenir el daño potencial al ambiente y a la salud de las personas.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL**  
**COMISIÓN PERMANENTE**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

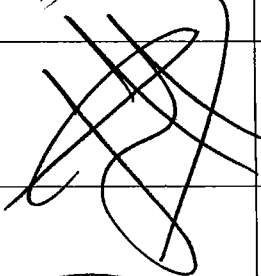
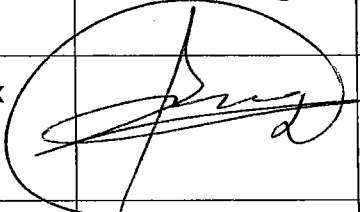

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yerico Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			





**DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS POR LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA VACUNA CONTRA EL DENGUE A NIVEL MUNDIAL.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, las proposiciones con puntos de acuerdo mediante las cuales se reconoce a la Secretaría de Salud y particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que expresa el reconocimiento a la Secretaría de Salud y particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- II. En sesiones plenarias del 22 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a las Proposiciones, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, mismas que fueron recibidas en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015 y 11 de enero de 2016, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones:

- Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el dengue es una infección transmitida por mosquitos que causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente modal, denominado dengue grave. Se presenta principalmente en climas tropicales y subtropicales del planeta y en zonas urbanas y suburbanas.
- Desde el 2001 la OMS a través del Departamento de Inmunización. Vacunas y Biológicos, ha incentivado el desarrollo de una vacuna que pueda ser utilizada como parte de la estrategia global de combate contra el dengue.
- En México, durante el año pasado se registraron 32,100 casos, de los cuales 23,432 corresponden a dengue no grave y 8 mil 668 a dengue grave. Se estima que el costo social asociado al dengue fue de más de 3,200 millones de pesos en 2014, lo que equivale al 2.5% del presupuesto asignado a todo el sector salud para 2016.
- En nuestro país los esfuerzos para crear una vacuna para el dengue derivaron en cinco proyectos de vacuna, siendo el de la farmacéutica Sanofi Pasteur el primero en acreditar su calidad, seguridad y eficacia. Esto se logró demostrar a través de la ejecución de más de 25 estudios clínicos ejecutados en cinco países, incluyendo México, en el que participaron más de 40,000 pacientes.





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Recesso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Esta evidencia fue presentada a COFEPRIS en un proceso regulatorio que inició desde el mes de mayo de 2013 y que implicó 5 reuniones ante el Subcomité de Productos en Desarrollo y 2 reuniones ante el Comité de Moléculas Nuevas.
- La información presentada por la farmacéutica fue evaluada a través del Consejo Científico de la COFEPRIS y consultaba con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud (Ccsinysahae).
- Como conclusión de este proceso regulatorio exhaustivo y de las recomendaciones emitidas por el INSP y la Ccsinysahae, la COFEPRIS ha emitido el registro para la Vacuna Contra el Dengue CYD-TDV con las siguientes características:
- Es una vacuna quimérica tetravalente (para serotipos I, II, III y IV), elaborada a partir de virus vivos atenuados contra dengue (CYD- TDV).
- Está dirigida a la población previamente expuesta al virus del dengue de entre 9 y 45 años de edad.
- Está indicada para ser aplicada en poblaciones en las que el dengue sea endémico y su seroprevalencia deseablemente sea igual o mayor a 60%.
- Tiene una eficacia promedio del 60,5% para la prevención de dengue y de un 93.2% para la prevención de dengue grave.
- Esta vacuna puede prevenir más de 8,000 hospitalizaciones, 104 muertes anuales y generar ahorros por 1,100 millones de pesos anuales por la reducción en costos asociados a la atención médica
- Con este registro, México se convierte en el primer país en contar con una vacuna contra el dengue.

En virtud de lo anterior los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su reconocimiento a la Secretaría de Salud y



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de las proposiciones, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los integrantes de la Tercera Comisión coincidimos con el reconocimiento expresado a la Secretaría de Salud y particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por el trabajo efectuado para llevar a cabo el registro de la primera vacuna para prevenir el virus del dengue.
- II. De conformidad con información publicada por la Organización Mundial de la Salud, la infección del virus del dengue causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal llamado dengue grave. En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia de dengue en el mundo.
- III. Cabe descartar que el referido registro es resultado de un trabajo de investigación de más de dos años por parte de la COFEPRIS y que ha contemplado intercambio de información con los principales expertos en la materia a nivel nacional e internacional, incluyendo la consulta técnica de Agencias Regulatorias convocada por la Organización Mundial de la Salud.
- IV. Después de estudios clínicos en más de 40,000 pacientes que incluyeron población mexicana, México fue el primer país en aprobar una vacuna contra el virus del dengue a nivel mundial, anticipándose a países como Francia y a todas las agencias regulatorias que están en proceso de registro para enfrentar este virus.
- V. Las y los miembros de la Tercera Comisión reiteran su apoyo y compromiso en los trabajos hacia la prevención y combate de este virus letal, destacando el gran avance logrado por la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS, y el acercamiento logrado a la población mexicana. En esa tesitura consideramos pertinente aprobar el resolutivo original en sus términos.

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Por lo antes expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su reconocimiento a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como su beneplácito por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial y exhorta al consejo de Salubridad General a considerar la incorporación de dicha vacuna al Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			





**DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS A FIN DE QUE INDIQUE LAS RAZONES DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO PARA 2016.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, dos proposiciones con punto de acuerdo mediante las cuales se solicita la comparecencia del presidente de la comisión nacional de salarios mínimos a fin de que indique las razones del incremento del salario mínimo para 2016.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido negativo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez, legisladora sin grupo parlamentario y la Diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo ambas uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron a la consideración de la Comisión Permanente las proposiciones con punto de acuerdo mediante las cuales solicitan la comparecencia del presidente de la comisión nacional de salarios mínimos (CONASAMI) a fin de que indique las razones del incremento del salario mínimo para 2016.



- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a ambas proposiciones, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, mismas que fueron recibidas en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las legisladoras proponentes substancialmente señalan en sus consideraciones que:

- Uno de los temas más importantes, que preocupan actualmente a millones de ciudadanas y ciudadanos que forman parte de la clase trabajadora mexicana, es el relativo a la pérdida del poder adquisitivo de su ingreso salarial.
- México es hoy un país de grandes contrastes y desigualdades sociales; casi la mitad de la población enfrenta algún nivel de pobreza. Esta vulnerabilidad en la población trabajadora está asociada a la implementación de políticas económicas que durante sexenios han beneficiado solo al gran capital, y no a la clase trabajadora de nuestro país impidiendo tener un mejor ingreso salarial.
- La pobreza creció 58% en 42 años, es indiscutible que no hay mejoras para las y los mexicanos, y el ingreso dejó hace mucho de ser suficiente; para dar cuenta de ello, el incremento anual en el salario no ha rebasado el 4.200/0 desde enero del 2013, por ese motivo desde ese año, 102 millones 425 mil mexicanos no pueden comprar la canasta básica constitucional integral, que desde el primero de julio del 2013 tenía un precio diario de un mil 40 pesos (16.04 salados mínimos).
- De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México es el único país de América Latina donde el salario mínimo está por debajo del umbral de la pobreza. Este mismo organismo señala que en México dos de cada cinco trabajadores, es decir el 40% de la población, perciben como máximo dos salarios mínimos, por lo que la realidad de México contrasta con la experiencia de otros países. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)





TÉRCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- ha señalado que México es el país con el salario mínimo más bajo de los países que integran este organismo.
- Ambos organismos han concluido que la pérdida de poder adquisitivo del salario mínimo en México se encuentra entre un 75 y 79 por ciento en los últimos 35 años, lo anterior, resulta de gran relevancia pues en nuestro país existe un sector poblacional de 6.8 millones de personas que cuentan con un ingreso de hasta un salario mínimo, es decir, aproximadamente el 13.7% de la población ocupada, del cual el 54.3% son trabajadores independientes y 45.63% trabajadores subordinados, de los cuales, 96.34% no cuenta con seguridad social.
  - En relación a la CAR (canasta recomendable-modela-ideal), conformada por 40 alimentos de uso y consumo diario, para una familia mexicana de 4 personas (2 adultos/as, 1 joven y 1 niño o niña), donde se consideraron aspectos nutricionales, dieta, tradición, hábitos culturales y su precio no incluye gastos en su preparación, se ha concluido que con el actual salario mínimo de \$70,10, únicamente se puede adquirir 34,05 % de la CAR cuando en 1987 con un salario mínimo de \$6,47 pesos se podía adquirir 163.800/0 de la CAR, lo que significa que para para Octubre de 2015 el precio de la CAR se incrementó a \$ 205,90 pesos a lo largo de 25 años.
  - La desigualdad salarial genera grandes efectos en la población mexicana fundamentalmente en la clase trabajadora de nuestro país; la evidencia demuestra que el salario mínimo tiene un efecto importante en reducir (cuando es alta) la desigualdad entre asalariados y de agravar (cuando es baja) la desigualdad salarial. Asimismo, un aumento o disminución en el salario mínimo real tiene efectos particularmente en los ingresos de los trabajadores peor pagados y achatan la distribución de las remuneraciones y reducen la desigualdad salarial por sus efectos positivos en la remuneración de los trabajadores de salarios bajos,
  - De acuerdo con el artículo 123 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos" por lo que la Ley Federal del Trabajo señala como mínimo "la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo".
  - De igual manera la Carta Magna plantea que el salario mínimo "se fijará por una Comisión Nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la cual podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones". Esta Comisión tiene por objetivo



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- cumplir con lo establecido en el artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo, en el que se le encomienda que, en su carácter de órgano tripartito, lleve a cabo la fijación de los salarios mínimos legales, asegurando la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las condiciones económicas y sociales del país, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción, en un contexto de respeto a la dignidad del trabajador y su familia.
- En el último año, el Congreso de la Unión inició un importante debate para la recuperación de salario de las clases populares, el pasado 19 de noviembre de 2015 se aprobó una Reforma Constitucional en materia de desindexación del salario mínimo turnándose a los Congresos Estatales para su eventual ratificación. La mayoría de los Congresos locales se encuentra ya en receso.
  - El pasado 11 de diciembre el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó por unanimidad otorgar un aumento de 4.2% al salario mínimo para el 2016, 73.04 pesos diarios, lo que representa un incremento de 2.94 pesos.
  - Lo autorizado la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es insuficiente para transitar a una verdadera recuperación del poder adquisitivo de las y los trabajadores de este país.
  - Ante las dudas que han surgido tanto de diversas autoridades, ciudadanía y especialistas en torno a la suficiencia del aumento de 2.9 pesos del salario mínimo en todo el país ... resulta indispensable que el C. Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, comparezca ante esta Soberanía para explicar de manera detallada las razones que justifican el aumento del salario mínimo para el año 2016 y como está sirviendo para incrementar el poder adquisitivo de las y los mexicanos, así como, los motivos para el rechazo de otras 4.

En virtud de lo anterior, la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez formuló los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer a Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a efecto de que informe a esta Soberanía las razones que justifican la decisión de incremento del salario mínimo para el año 2016.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas que



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

no lo han hecho, a armonizar su legislación en el marco del mandato Constitucional en materia de desindexación del salario mínimo.

Por su parte, la Diputada Evelyn Parra Álvarez formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia ante esta soberanía del Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Basilio González Núñez, para que explique las razones por las cuales el consejo de representantes acordó otorgar solo un aumento de \$2.94 pesos al salario mínimo a partir del año 2016, el cual resulta insuficiente para adquirir la Canasta de Alimentación Recomendable.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de las proposiciones que se dictaminan, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. La tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce plausible la preocupación de la Senadora y Diputada proponentes, por conocer los motivos que dieron lugar al acuerdo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para incrementar en un 4.2 por ciento el salario mínimo para el año 2016, no obstante consideramos que el objeto de la proposición ha sido rebasado pues dichas razones fueron ya expuestas en el cuerpo del referido acuerdo.
- II. Coincidimos en el reconocimiento del avance en el proceso legislativo del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reducir el índice de los actos en que el salario mínimo es referente para cumplimiento de diversas obligaciones; asimismo, establecer la Unidad de Medida y Actualización como referencia para determinar la cuantía de los pagos de obligaciones previstos en diversos ordenamientos jurídicos, en virtud de que el Proyecto ha sido aprobado por el Congreso de la Unión con el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes en cada una de sus cámaras, y por la mayoría de las legislaturas de las entidades federativas, conforme lo prevé el Artículo 135, constitucional; de tal manera, para que el



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Decreto aprobado inicie su vigencia, el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las reformas y adiciones, lo que ocurrió el pasado 7 de enero de 2016; luego, el decreto aprobado pasa al Ejecutivo Federal, quien lo publicará en el Diario Oficial de la Federación.

- III. Estimamos que la política económica nacional debe incidir en el fortalecimiento del mercado interno con apoyo, entre otros factores, en un salario mínimo cuyo poder adquisitivo favorezca la capacidad económica de los trabajadores y su acceso a mejores condiciones de vida.
- IV. Apreciamos el esfuerzo universitario por determinar una Canasta de Alimentación Recomendable, cuyo contenido de artículos supone su adquisición con un salario mínimo y, supone también, se trata de una canasta suficiente para la alimentación de una familia integrada por dos adultos, un joven y dos niños, que tiene sólo un salario mínimo como ingreso familiar; sin embargo, estimamos necesario considerar si los supuestos básicos previstos para la determinación de dicha canasta de alimentación, responden y atienden integralmente a la realidad socio económica de la generalidad de las familias en nuestro país.
- V. Coincidimos en el reconocimiento de que la evolución del salario mínimo responde a la incidencia de diversos indicadores económicos y sociales; además, observamos la preocupación de la proponente, generada por el conocimiento de la celeridad de los avances alcanzados en el proceso legislativo del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la desindexación del salario mínimo y el establecimiento de la unidad de medida y actualización, lo que supone la cercanía temporal del inicio de la vigencia del propio Decreto, frente a la decisión de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de acordar el salario mínimo que registrará para el año 2016, sin existir aparentemente obligación legal alguna para que dicho Decreto se aprobara antes de concluir el año 2016, no obstante, con fecha 7 de enero de 2016 en sesión Plenaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se emitió declaratoria constitucional del referido decreto.
- VI. Las y los integrantes de la Tercera Comisión conocemos la resolución publicada el pasado 11 de diciembre de 2015 por el Consejo de Representantes de la CONASAMI en la que sustancialmente señaló lo siguiente como razonamientos que motivan el aumento del salario mínimo:
  - a. La Dirección Técnica llevó a cabo los trabajos de investigación y realizó los estudios necesarios para determinar las condiciones generales de la economía del país, los principales cambios



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- observados en la evolución de las actividades económicas, así como las variaciones en el costo de la vida de las familias.
- b. Asimismo señalan que la referida Dirección investigó las características y la evolución de las condiciones del mercado laboral y de las estructuras salariales, y obtuvo información y estudios de instituciones oficiales con anticipación a la elaboración del Informe correspondiente y respetó el plazo legal para la recepción y análisis de los informes y sugerencias que desearan hacer las y los trabajadores y patrones.
  - c. La Comisión Consultiva para la Recuperación gradual y sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales ha continuado realizando sus trabajos de conformidad con la Resolución que le dio origen; sin embargo, Consejo de Representantes otorgó una prórroga que vence el 23 de junio de 2016 para que la Comisión Consultiva concluya sus trabajos.
  - d. De conformidad con el análisis hecho por esa Comisión el Consejo de representantes concluyó que se prevé que la actividad mundial cobrará ímpetu en 2016. Se estima que el producto mundial crezca 3.6% en ese año, es decir 0.5 puntos porcentuales más que lo proyectado para 2015. En las economías avanzadas, las proyecciones apuntan a una intensificación del fortalecimiento generalizado del crecimiento en el segundo semestre de 2015 y a comienzos de 2016. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el repunte de 2016 refleja más que nada una mejora gradual de los países en dificultades económicas en 2015.
  - e. Según los datos del Banco Mundial, en 2012 existían en el mundo 902 millones de personas en 129 países que vivían por debajo de la línea de pobreza internacional fijada en septiembre de 2015, en 1.90 dólares al día por persona. Según datos del propio banco, en México se registraron 3.2 millones por debajo de esa línea de pobreza, cifra inferior al promedio mundial y a la registrada en India (225 millones), China (86.5 millones), Brasil (9 millones) y Colombia (3.3 millones). Por lo que se refiere a la economía mexicana, ésta presentó un crecimiento moderado a pesar de un entorno económico internacional de desaceleración y de alta volatilidad, en el que la economía mundial mostró fragilidad y débil crecimiento económico. Sin embargo, la actividad económica en México, durante el tercer trimestre de 2015, mostró un avance de 2.6% con respecto al mismo período de 2014, lo cual confirma la tendencia expansiva anticipada al superar el crecimiento de los trimestres anteriores. Este



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

crecimiento es mayor al observado durante el mismo período de los dos años previos, y al esperado por los analistas en sus estimaciones más recientes. Así, de enero a septiembre de 2015, la economía del país registró un aumento anual de 2.5%, lo cual fue resultado del aumento de 3.1% en el PIB de las Actividades Primarias y Terciarias y de un aumento de 1.2% en el PIB de las Actividades Secundarias.

- f. Durante 2015, el motor de la economía mexicana continuó siendo el comercio exterior; sin embargo, debido al débil crecimiento de la actividad manufacturera de los Estados Unidos de Norteamérica en el periodo enero-octubre de 2015, el valor de las exportaciones totales alcanzó 318 mil 786.5 millones de dólares, lo que significó un retroceso anual de 3.6%.
- g. En los primeros diez meses de 2015, la balanza comercial del país fue deficitaria en 11 mil 965.1 millones de dólares, ante la caída de 50.27% en el precio promedio de cotización de la mezcla mexicana de exportación del petróleo en el periodo enero-octubre de 2014.
- h. Durante el periodo enero-octubre de 2015, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 20 mil 695.55 millones de dólares, monto 5.39% superior al reportado en el mismo lapso de 2014 (19 mil 636.22 millones de dólares) y que en términos comparativos superan, por primera vez desde que se tiene registro de este indicador, a los ingresos provenientes por exportaciones petroleras, que en los primeros diez meses del presente año sumaron 20 mil 649 millones de dólares.
- i. En el periodo julio-septiembre de 2015, la población desocupada en el país se situó en 2.4 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente (TD) fue de 4.6% de la Población Económicamente Activa (PEA), porcentaje menor al 5.2% de igual trimestre de 2014.
- j. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el total de trabajadores que perciben un salario mínimo y laboran una jornada de trabajo completa, considerando tanto a los que se ubican en el sector formal como en el informal, ascendió a 1 millón 57 mil 947 trabajadores en el tercer trimestre de 2015, que representan 3.9% del total de trabajadores asalariados en el país.
- k. En los diez meses transcurridos de 2015, la población asalariada cotizante al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró la cifra más alta de su historia: 18 millones 233 mil 795 trabajadores, al



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- reportar 932 mil 938 trabajadores más, lo que representó un crecimiento de 5.4%.
- l. En 2014, el Sector Público reportó 5 millones 353 mil 984 puestos de trabajo, cifra que resultó mayor en 64 mil 248 trabajadores (1.2%) a la del año anterior.
  - m. Durante el lapso enero-octubre de 2015, los salarios reales de los trabajadores del sector formal privado de la economía mostraron los mayores incrementos de los últimos ocho años, apoyados por el abatimiento histórico de la tasa de inflación. En octubre de 2015, el salario que en promedio cotizaron los trabajadores registrados en el IMSS fue de 291.62 pesos diarios (8 mil 865 pesos con 25 centavos al mes), cantidad que en términos nominales superó en 4.1% a la reportada un año antes y también significó un incremento real de 1.6%.
  - n. En los once meses transcurridos de 2015, el poder adquisitivo del salario mínimo general observó un crecimiento acumulado real de 5.09%. Este crecimiento es resultado del efecto combinado del incremento nominal de 4.2% otorgado a los salarios mínimos que entrarán en vigor el 1° de enero de 2015; del cierre salarial parcial entre las áreas geográficas que se realizó a partir del 1° de abril del mismo año (que aumentó el salario mínimo general promedio en 1.36%); de la conclusión del proceso de convergencia salarial de las áreas geográficas que derivó en el establecimiento de un solo salario mínimo general en la República Mexicana a partir del pasado 1° de octubre (1.21%); y de manera más relevante por la repetida caída de la tasa de inflación que fue del 1.72%, durante el período de referencia.
  - o. Los resultados de la formalización del empleo muestran que debido a la Reforma Laboral y a las acciones del Gobierno Federal y de los Gobiernos de las Entidades Federativas, la tasa de informalidad pasó de 60.3% en enero de 2013 a 58.5% en octubre de 2015, es decir, prácticamente dos puntos porcentuales menos que al inicio de la presente administración.
  - p. El Índice de Precios de la Canasta Básica acumuló en los once meses transcurridos en lo que va del 2015 una variación de 1.03%; mientras el dato interanual sobrepasa por el menor nivel histórico desde que se elabora este indicador (1983), con una tasa de 1.23%.
  - q. En octubre de 2015, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) registró el valor de la línea de bienestar mínimo en 920.25 pesos en las zonas rurales y en 1 mil



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

295.01 pesos en las zonas urbanas, dichas cantidades constituyen los montos monetarios mensuales que necesita una persona para adquirir la canasta básica alimentaria. En cuanto a la línea de bienestar, calculó que el valor monetario para adquirir las canastas básica alimentaria y no alimentaria fue de 1 mil 697.39 pesos en el ámbito rural, con una variación interanual de 3.14%; en tanto que, para el área urbana, fue de 2 mil 639.65 pesos, lo que significó un aumento anual se ubicó en 2.07%, cifra inferior en 3.72 puntos porcentuales en contraste con la observada en octubre del año anterior.

- r. El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios (ITLP-IS), el cual mide la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral, al tercer trimestre del 2015 presentó, a nivel nacional, una variación -3.92%, porcentaje menor en 6.72 puntos porcentuales en contraste con el mismo trimestre de 2014 (2.80%). Esto significa que el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo fue menor en contraste con la del mismo período del 2014, debido al incremento en el ingreso laboral real de 4.27%.
- s. Igualmente se establece que de conformidad con lo señalado por los analistas consultados por Banxico los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses son, en orden de importancia: la debilidad del mercado externo y la economía mundial (23% de las respuestas); la inestabilidad financiera internacional (17% de las respuestas); la plataforma de producción petrolera (16% de las respuestas); y los problemas de inseguridad pública (14% de las respuestas). En contrapartida, es posible que la economía nacional alcance mayores tasas de crecimiento si se presentan factores favorables como: una recuperación más acelerada que la esperada en la economía de Estados Unidos de Norteamérica y avances más rápidos en la implementación de las reformas estructurales.
- t. En materia de inflación, con información proporcionadamente el día de hoy, el Banco de México estima que al cierre del 2015 ésta registre un incremento anual de 2.0% y que en el 2016 sea de 3.0%, tomando en cuenta que ha estado ya por debajo de esta cifra y por varios meses ha registrado nuevos mínimos históricos. Bajo este comportamiento inflacionario esperado, el poder adquisitivo del salario mínimo tendrá una recuperación del 4.80% en 2015 y registrará una recuperación adicional de más de un tercio de la





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

inflación esperada en 2016. Específicamente, en los primeros 37 meses de la actual administración (diciembre 2012-diciembre 2015) el salario mínimo presentará una recuperación de su poder adquisitivo de 4.67%, la más alta para un período similar en las últimas siete administraciones.

Asimismo en la misma resolución en su punto NOVENO se señala que el Consejo de Representantes tomo en consideración los siguientes factores al establecer los salarios mínimos que habrán de regir el año 2016, los cuales se reproducen en esencia a continuación:

- a. Si bien el crecimiento económico no produce automáticamente un aumento comparable en el empleo, los puestos de trabajo son esenciales para alcanzar los objetivos de poner fin a la pobreza e impulsar la prosperidad compartida de manera sostenible.
- b. La educación es una de las formas más certeras de poner fin a la pobreza extrema.
- c. No solo no cabe esperar que el crecimiento económico resuelva esta situación, sino que el propio funcionamiento del mercado de trabajo puede estar contribuyendo al bajo crecimiento de la productividad. Desde el punto de vista macroeconómico, existen dos canales necesarios para el crecimiento de la productividad: uno es la reasignación de trabajadores de puestos de trabajo menos productivos a otros más productivos; el otro es el crecimiento de la productividad en cada puesto de trabajo.
- d. La Reforma Energética ha permitido a Petróleos Mexicanos (Pemex) establecer alianzas y asociaciones estratégicas para impulsar diversos proyectos de inversión. Dicha reforma se está materializando progresivamente en beneficio del país.
- e. Considerando el complejo entorno internacional y las perspectivas de que este prevalezca en el futuro, es crucial mantener un marco macroeconómico sólido en México. Para ello es indispensable, además de ajustar la postura de política monetaria de ser necesario, concretar los esfuerzos recientemente planteados en el ámbito fiscal, así como continuar implementando adecuada y oportunamente las reformas estructurales. Lo anterior contribuirá a preservar un ambiente de confianza en torno a la economía mexicana, distinguiéndola de otras economías emergentes, de tal manera que el componente de riesgo país en las tasas de interés permanezca en niveles bajos. Ello será fundamental ante un entorno externo en que las condiciones financieras serán más astringentes. Así, será posible



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

seguir avanzando en la consolidación de una economía más sólida y resistente.

Finalmente, en relación con la desindexación del salario mínimo el Consejo de Representantes substancialmente señaló:

- a. La Reforma Constitucional en materia de desindexación del salario mínimo constituye un paso trascendente y una base firme para que la política de salario mínimo pueda transitar en el futuro, sin una de sus principales ataduras, hacia una recuperación gradual y sostenida de su poder adquisitivo, que permita en un horizonte temporal viable, siempre teniendo en consideración las condiciones económicas por las que evoluciona la economía mexicana, llegar a ser un salario digno para los trabajadores de México.
- b. El siguiente paso, como también ya se había anticipado, debe ser el de romper la atadura del vínculo no formal entre el incremento del salario mínimo y los incrementos salariales en la contratación colectiva federal y local y, en general, con lo que se ha denominado en la literatura especializada el "efecto faro" del incremento del salario mínimo sobre la parte que impacte la estructura salarial del país. La Comisión Consultiva tiene dentro de sus responsabilidades analizar y proponer una estrategia para disipar el "efecto faro" del salario mínimo o, en su caso, proponer opciones viables que permitan superar esta atadura.

VII. Reconocemos la posibilidad de que existan otros argumentos o razonamientos de sustento que pudiera aportar el Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, ante el Pleno de la Comisión Permanente, para aclarar y dar mayor certeza a los legisladores sobre los planteamientos de las proponentes. No obstante, estimamos prudente atender que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son omisos en atribuir a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, facultad expresa para citar a comparecer a autoridad alguna de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

VIII. Asimismo en relación al segundo punto de acuerdo propuesto por la Sen. Martha Angélica Tagle Martínez, la Tercera Comisión de Trabajo considera importante advertir que en la fecha en que se dictamina no se ha agotado el procedimiento de reforma constitucional previsto por la Carta Magna, por lo que la obligación de armonizar las normas estatales a la referida



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

modificación constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, no es vinculante aun para las Legislaturas de los Estados y para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que de actualizarse al momento de la entrada en vigor del Decreto correspondiente, los referidos órganos legislativos contarían con el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, para realizar las adecuaciones legales correspondientes, situación que hace inviable un exhorto en este sentido.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, sometemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, desecha las proposiciones de mérito, ambas de fecha 22 de diciembre de 2015, de la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez y la Diputada Evelyn Parra Álvarez, por los motivos expuestos en las consideraciones del presente dictamen.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

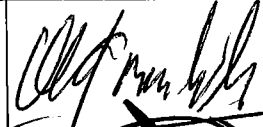


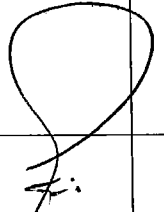
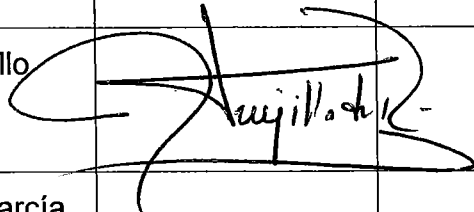


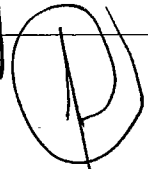
Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

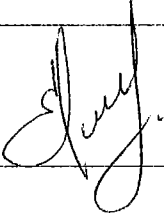
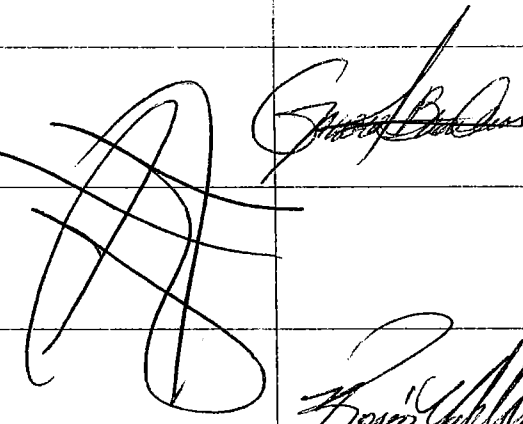
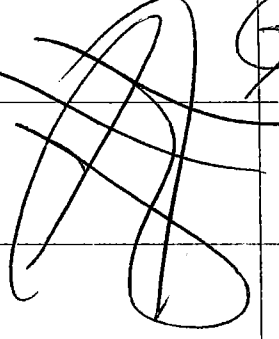

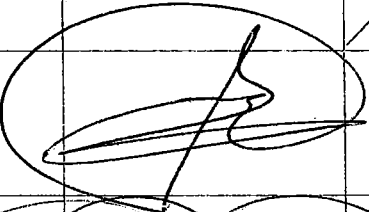
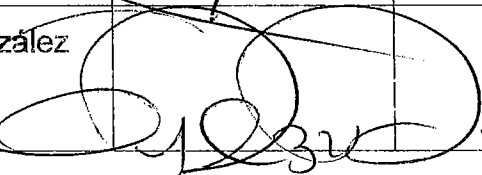
TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	RA. 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPLANTAR MEDIDAS Y POLÍTICAS QUE DETENGAN Y REVIERTAN EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía a implantar medidas y políticas que detengan y reviertan el crecimiento de la deuda pública externa.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido negativo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el senador David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía a implantar medidas y políticas que detengan y reviertan el crecimiento de la deuda pública externa.
- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que históricamente la deuda pública externa ha representado desde sus inicios uno de los principales asuntos de preocupación para la economía nacional. Asimismo durante la actual administración, ésta adquirió una aceleración en el ritmo de su crecimiento, constituyéndose en un problema muy serio que debe ser atendido inmediata y oportunamente, pues las acciones y medidas que hasta el momento se han realizado, no han mostrado un impacto relevante para frenar el endeudamiento, lo que pone en incertidumbre la estabilidad de la economía nacional.
- En este sentido, datos emitidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI), señalan que durante el año 2000 al 2012, la deuda pública alcanzaba el 41.2 por ciento en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), mientras que al inicio de este sexenio, el nivel de deuda fue de 49.8 por ciento del PIB, que significaban 7 billones 770 mil 294 millones de pesos, de acuerdo con el valor de la economía mexicana calculado por la Secretaría de Hacienda para ese año.
- Actualmente, en vísperas de finalizar el 2015, la deuda pública ya se encuentra alrededor del 51.9 por ciento del producto nacional, lo que representa una cantidad de 9 billones 380 mil millones de pesos; tomando como referencia que el PIB nacional es de aproximadamente 18 billones 073 mil millones de pesos, las dimensiones que ha alcanzado la deuda pública es una suma que supera históricamente sus niveles, pues más de la mitad de los ingresos de la producción nacional mexicana representan el saldo de la deuda externa.
- Por lo anterior, en el Informe sobre Finanzas Públicas y Deuda Pública del segundo semestre de este año, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estimaron que el endeudamiento en todos sus





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

componentes, en lo que va de la presente administración, ha avanzado a un ritmo de 2 mil 286 millones de pesos diarios, lo que manifiesta que la tendencia de aumento de la deuda es positiva, es decir, que la deuda pública externa seguirá creciendo.

- No obstante, durante la elaboración, desarrollo e implementación de las Reformas Estructurales, el Ejecutivo Federal aludió que éstas marcarían un proceso de desarrollo y estabilidad económica nacional, pero lo cierto es, que pese a estas Reformas, no se ha logrado un crecimiento económico significativo, pues según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el informe del tercer trimestre de este año, la economía creció solo el 2.6 por ciento, mientras que la deuda pública externa durante el 2013 a diciembre del 2014 aumentó el 9.5 por ciento del PIB.
- De igual forma, la reforma energética proyecta indicios que señalan que no se dará un desarrollo significativo para la economía nacional, pues en este sentido, los precios del petróleo han disminuido, lo que refiere que los ingresos petroleros no serán suficientes para equilibrar o revertir los niveles de deuda, pues aunque exista inversión privada en la extracción de petróleo, los precios bajos en el mercado internacional no aseguran la recuperación económica a través de este sector.
- Los datos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señalan que al cierre del año 2014, la deuda se situaba por cerca de los 6 billones 948 mil millones de pesos, cantidad mayor en un 16 por ciento en comparación con las cifras de finales del 2013. En estos 2 años, del 2012 al 2014, la deuda obtuvo un incremento del 29.8 por ciento respecto a la cantidad del 2011.
- En este contexto, los niveles que ha alcanzado el endeudamiento son alarmantes, pues en estos dos primeros años del actual gobierno, en términos comparativos, la deuda se incrementó en 5 veces respecto el presupuesto destinado para la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual es la dependencia del Estado que más recursos recibe.
- Por otro lado, las medidas que recomienda el FMI para estabilizar la deuda a mediano plazo, no representan una vía factible para la sociedad. Pues éstas refieren que el gasto público del Estado debe disminuir en el presupuesto; situación que arriesga el bienestar de la población mexicana, ya que hay sectores en los que las erogaciones del Estado son insuficientes y no solventan totalmente las necesidades de la sociedad, por lo que disminuir el gasto público agravaría aún más la situación social. Además que estas medidas presentarían resultados de estabilidad y retroceso de la deuda hasta el 2020.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Por lo que es solicitud de esta soberanía que se analice el tema a profundidad y a plenitud, para que en el ámbito y las facultades que poseen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, se implementen medidas, acciones y políticas, para que a través de éstas se detenga y revierta el aumento de la deuda pública externa.
- De tal manera que las nuevas medidas que se elaboren y se presenten, no tengan un impacto negativo para el bienestar de la sociedad, salvaguardando los intereses de la nación, sobretodo que las políticas o estrategias que se implementen, aporten una resolución efectiva y de pronta respuesta al sistema económico, pues mantener y procurar la seguridad de la economía nacional es prioridad para el Estado.

En virtud de lo anterior la proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implementen medidas, acciones y políticas, para que detengan y revierta el crecimiento de la deuda pública externa.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los legisladores de esta Comisión consideramos que la materia del punto de acuerdo a dictamen ha sido atendido, lo anterior toda vez que el Ejecutivo Federal ya remite informes trimestrales en los que se presenta la política de endeudamiento interno y externo, por lo que se deberán observar las medidas ya adoptadas en materia de política financiera.
- II. Se destaca que la Política de las Finanzas Públicas del Gobierno Federal se da a conocer mediante los siguientes documentos:
  - a. Plan Anual de Financiamiento (PAF), consultable en el siguiente vínculo:  
[http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/credito\\_publico\\_ii/pol\\_credito\\_publico/Paginas/plan\\_anual\\_financiamiento.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/credito_publico_ii/pol_credito_publico/Paginas/plan_anual_financiamiento.aspx)



A través del cual se presentan líneas de acción, así como los principales elementos de la estrategia para el manejo de la deuda pública, tanto interna como externa, del Gobierno Federal, así como principales elementos de la política de crédito público para cada año, se detallan los objetivos y principales acciones a desarrollar en materia de política de deuda interna y deuda externa así como de los requerimientos financieros del Gobierno Federal, fuentes de financiamiento y acciones para fomentar el desarrollo de los mercados financieros nacionales.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018, en el cual se establecen las estrategias y políticas públicas en materia fiscal y financiera, para asegurar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para el logro de los objetivos del PND, y en materia de finanzas y deuda pública tiene como objetivo el promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos, así como lograr ahorros en el costo financiero del sector público.

Consultable en el siguiente link:  
[http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/credito\\_publico\\_ii/pol\\_credito\\_publico/Paginas/pronafide.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/credito_publico_ii/pol_credito_publico/Paginas/pronafide.aspx)

- b. Criterios Generales de Política Económica, en los que se establecen las líneas generales de política económica, los objetivos, las estrategias y metas de política fiscal para el Gobierno Federal, así como los resultados de las finanzas públicas y los principales indicadores macroeconómicos, que sirven de base para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Consultable en el siguiente vínculo:  
<http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Paginas/CriteriosGralesPolEco.aspx>

- c. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, consultable en el siguiente vínculo:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

- d. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en el que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública. En estricto apego a los



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

artículos 8, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la Cuenta Pública que se presenta obedece a la estructura y contenidos establecidos en los ordenamientos antes señalados. consultable en el siguiente vínculo: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/contabilidad\\_gubernamental/Paginas/cuenta\\_publica.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx)

- III. Igualmente cabe destacar que la información a que se refiere el punto de acuerdo, ya es proporcionada por la SHCP al Congreso de la Unión en los informes trimestrales que el Ejecutivo Federal rinde al Poder Legislativo Federal, concretamente en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que en el apartado correspondiente a la deuda pública, se describe con detalle el manejo de la deuda pública, señalando las acciones que se realizan, como son las colocaciones de deuda tanto internas como externas, las operaciones de manejo de deuda, los saldos registrados tanto para la deuda del Gobierno Federal, del Sector Público, así como del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. Asimismo se incluye un Apéndice Estadístico con diversos cuadros que muestran una apertura con la integración de los saldos y movimientos de la deuda, una proyección de pagos para los próximos cinco años, relación de las colocaciones de deuda, el costo de la deuda y una relación de todos los montos desembolsados en el periodo señalando que incluye a los acreedores, el tipo de financiamiento y el destino de los recursos.
  - a. Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, consultables en el siguiente vínculo: <http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2015/Paginas/default.aspx>
  - b. Informes Mensuales de Finanzas Públicas y Deuda Pública, consultables en el siguiente vínculo: <http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Paginas/InfoMensualFinanzasPublicas.aspx>
- IV. Finalmente cabe señalar que la ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece las bases de organización de la Administración Pública



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Federal, centralizada y paraestatal, dentro de la cual en su artículo 34, en sus XXXI fracciones establece las atribuciones de la Secretaría de Economía, dentro de las cuales no figura ninguna relacionada con el diseño de políticas relacionadas con la deuda pública.

Dicha facultad se encuentra expresamente concedida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como se establece en el artículo 31, fracción V, de esa misma ley, el cual textualmente establece "*A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ...Manejar la deuda pública de la federación y del Gobierno del Distrito Federal*"

Por lo antes expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo, en virtud de que el objeto del mismo se encuentra satisfecho.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			<u>a favor</u>
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			







**COMISIÓN PERMANENTE**  
TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE REACTIVAR EL DESCUENTO DEL 50% EN LA AUTOPISTA DEL SOL, A EFECTO DE INCENTIVAR EL TURISMO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS ESTADOS DE MORELOS Y GUERRERO.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al gobierno federal, a fin de reactivar el descuento del 50% en la autopista del sol, a efecto de incentivar el turismo y la actividad económica en los estados de Morelos y Guerrero.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido negativo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, los Diputados Beatriz Vélez Núñez, Salomón Majul González y Matías Nazario Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal, a fin de reactivar el descuento del 50% en la autopista del sol, a efecto de incentivar el turismo y la actividad económica en los estados de Morelos y Guerrero.



**COMISIÓN PERMANENTE**  
TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones:

- La carretera 95D, es una autopista de peaje con cinco plazas de cobro, llamada autopista del sol, que es la manera más rápida y económica para llegar a varios municipios de los estados de Morelos y Guerrero.
- Después de los fenómenos meteorológicos de Ingrid y Manuel en 2013, se decidió apoyar el 9 de diciembre de ese año con el descuento de 50 por ciento; sin embargo dicho apoyo se retiró el 1 de julio del 2015, al mantenerlo solamente al 25 por ciento de descuento con vigencia hasta el 1 de julio de 2016.
- El recorrido actual del Distrito Federal hacia Acapulco tiene un costo de 370 pesos ida, lo que arroja un total de ida y vuelta de 740 pesos.
- El tránsito de personas es necesario para la actividad económica de los Municipios de Guerrero y Morelos, son respiros para las economías locales y fuente de ingreso para miles de familias.
- No aumentar el descuento implica que los turistas se dirijan a otros destinos más cercanos o con peajes más económicos.
- Se requiere el apoyo del Gobierno Federal para que gire las instrucciones necesarias que permitan regresar el descuento del 50 por ciento para seguir incentivando las economías locales.



**COMISIÓN PERMANENTE**  
TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Deben establecerse las comunicaciones necesarias para que el flujo y tránsito de personas y mercancías fluya, para generar capital en los municipios sureños.

En virtud de lo anterior los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:

**Único:** la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal gire las instrucciones necesarias para reactivar el descuento de 50 por ciento en la Autopista del Sol, a fin de incentivar el turismo y con ello, apoyar la actividad económica de los estados de Morelos y Guerrero.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los integrantes de la Tercera Comisión consideramos que el objeto de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen ha quedado rebasado, toda vez que el pasado 30 de junio de 2015 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) dio a conocer que con la finalidad de apoyar el proceso de recuperación de los municipios que se vieron afectados a finales del año 2013 por los fenómenos meteorológicos "Ingrid y Manuel", aplicó un descuento del 50% por ciento en las tarifas de la autopista Cuernavaca-Acapulco y a partir del 9 de junio de 2014 se incorporó a este esquema la autopista México-Cuernavaca. Lo que sencillamente puede explicarse, al tratarse de una zona declara de desastre natural y de Emergencia extraordinaria por la Secretaría de Gobernación, y la Coordinación de Protección Civil de esa misma Secretaría, respectivamente.
- II. Igualmente se informó que con la finalidad de continuar con el impulso al turismo, el desarrollo económico de la entidad y en beneficio de los usuarios de las mencionadas autopistas, CAPUFE continuaría aplicando un descuento del 25% sobre las tarifas, el cual se hizo vigente a partir del 1 de julio de 2015 y hasta el 1 de julio de 2016. Ampliando los descuentos en el citado tramo carretero por un año más.
- III. Es así que las cuotas para automóvil con el nuevo descuento en el recorrido México-Acapulco son desde julio de 2015 de \$70 pesos en la



COMISIÓN PERMANENTE  
TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- plaza de cobro "Tlalpan"; \$45 en "Velasco Durán"; \$95 en "Paso Morelos"; \$85 en "Palo Blanco" y \$75 pesos en "La Venta".
- IV. Adicionalmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha hecho del conocimiento público el mejoramiento continuo de este tramo carretero como lo es la obra del Parador Integral Parres, que se ubica en el Km 38 de la autopista México-Cuernavaca.
- V. De conformidad con información publicada por CAPUFE, en el invierno de 2015, durante el periodo vacacional hubo un incremento del 20 por ciento del total del aforo vehicular promedio, por lo que el tránsito en el tramo carretero en cuestión no se advierte que haya sido menoscabado.
- VI. Por lo anterior, las y los legisladores que integran esta Comisión consideran que el Gobierno Federal ha mantenido un programa continuo de apoyo a los Estados de Guerrero y Morelos desde 2013 y hasta la fecha, a raíz del desastre natural ocasionado por las tormentas tropicales "Ingrid" y "Manuel", con el fin de incentivar una de las actividades económicas más importantes en esas entidades federativas, el turismo, sin generar un menoscabo a la recaudación y mantenimiento del tramo carretero.

Por lo antes expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Se desecha la proposición con punto de acuerdo, por las consideraciones hechas en el presente dictamen.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



**COMISIÓN PERMANENTE**  
TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yerico Abramo Masso <b>Integrante</b>			



**COMISIÓN PERMANENTE**  
TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>